

**Desmovilización y reconciliación en escenarios de resentimiento y
desconfianza:
Un estudio de caso en San José del Guaviare**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA BOGOTÁ D.C.
2016**

**Desmovilización y reconciliación en escenarios de resentimiento y
desconfianza:
Un estudio de caso en San José del Guaviare**

Nicolás Rubiano Sánchez

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA BOGOTÁ D.C.
2016**

**Desmovilización y reconciliación en escenarios de resentimiento y
desconfianza:
Un estudio de caso en San José del Guaviare**

Nicolás Rubiano Sánchez
**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
político**

**DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO
GUSTAVO SALAZAR ARBELÁEZ**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA BOGOTÁ D.C.
2016**

A mi mamá, quien fue la motivación durante toda mi carrera; a mi familia por todo el apoyo que me brindaron; a mi tutor de trabajo de grado por su paciencia y ayuda; a las personas de San José del Guaviare, que me brindaron su hospitalidad y permitieron que este trabajo fuera posible.

Contenido.

	Pág.
Sinopsis.....	06
Capítulo I. Introducción.....	08
1.1 Justificación y Planteamiento del problema.....	08
1.2 Pregunta de investigación.....	12
1.3 Objetivo General.....	12
1.4 Objetivos Específicos.....	12
1.5 Hipótesis.....	13
1.6 Metodología de Investigación.....	13
CAPITULO II. Marco Conceptual.....	17
2.1 ¿Qué es la justicia transicional?.....	17
2.2 Objetivos de la justicia transicional.....	20
2.3 Sociedad Moral.....	22
2.4 Justicia transicional-reparación moral y democracia.....	23
2.5 ¿Qué es la reconciliación?.....	25
2.6 Los programas DDR y la reconciliación.....	28
CAPÍTULO III. Guaviare.....	34
3.1 Contextualización del Guaviare.....	34
3.2 Víctimas.....	37
3.3 Programas de Atención a víctimas.....	38
3.4 Reparación.....	42
3.5 Reconciliación.....	45
Capítulo IV. Conclusiones.....	48
Bibliografía.....	52
Anexos.....	56

Sinopsis.

En un escenario de post-conflicto resulta de gran importancia tratar los temas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición; así mismo es determinante la implementación de programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), adicionándole la Reparación como acoto esencial del DDR en una sociedad la cual fue afectada por un período de guerra, llevando a cabo la creación de una profunda brecha en la sociedad (De Greiff, 2007). Es por esto, que el presente trabajo tiene como finalidad mostrar la importancia de la reparación directa de las víctimas a cargo de los victimarios, además de analizar las condiciones que las víctimas consideran necesarias para que estos ingresen a sus comunidades, afianzando los objetivos de la justicia transicional mediante la aplicación o ejecución de una justicia restaurativa, y permitiendo así reconstruir el tejido social que se había fragmentado. Igualmente, se pretende determinar las principales problemáticas que se presentan en las comunidades afectadas directa y constante por la violencia al momento de recibir a aquellas personas que llegaron a ser causantes del conflicto, estableciendo así cuáles llegan a ser las pautas para la recuperación de una sociedad moral, que es posible únicamente cuando se ven los ciudadanos como iguales todos ante sí (Walker, 2006).

Palabras claves: Justicia Transicional, Reparación Moral, Democracia, Reconciliación.

Summary.

In a post-conflict context, it is important to address the issues of truth, justice, reparation and guarantees of non-repetition, where the implementation of Disarmament, Demobilization and Reintegration (DDR) programs are absolutely relevant. Moreover, reparation is specially essential in DDR within

a society affected by a non-conventional war, which created a deep rift across the people's lives (De Greiff, 2007). For that reason, the following essay will show the importance of direct compensation of victims from their assailants, in addition to the establishment of conditions in order to rejoin the communities. Furthermore, strengthening the objectives of transitional justice through the application or implementation of restorative justice, allowing to rebuild the social fabric that was severely fragmented. It aims to identify the main problems that may arise in communities affected by violence, at the time identifying those which are still causing the conflict. Thus, it'll be possible to establish a guidelines for the recovery of the moral society which is only possible when all its citizens are treated as equals (Walker, 2006).

Key Words: Transitional Justice, Moral Repair, Democracy, Reconciliation

Capítulo I

Introducción

1.1 Justificación y Planteamiento del problema:

La reconciliación en Colombia en medio de los diálogos de Paz que se están llevando a cabo en La Habana, plantea serios desafíos a la hora de pensar en el desarrollo de estos acuerdos y su desenlace, en la medida que se encuentra en un limbo entre su continuación o el retorno de las hostilidades y el cese de las negociaciones.

De la misma manera, es importante resaltar cómo el desarrollo y avance de diálogos con el grupo insurgente de las FARC, es un primer paso para pensar en Colombia sin un conflicto armado, lo que hace que se implementen nuevos mecanismos con el fin de mantener y apoyar este proceso, como lo son los programas de DDR y Reparación, donde:

Lo principal es entender la paz como una oportunidad, una gran palanca de cambio para hacer lo que no hemos logrado hacer en cincuenta años de guerra. Se requiere la energía de la paz para poner en marcha la transformación de las condiciones que han mantenido vivo el conflicto. (Jaramillo, s.f., pág. 2)

Por otro lado, los diálogos que se vienen presentando con este grupo armado, -los cuales son acompañados por un conflicto aún manifiesto en diferentes regiones del territorio-, pueden llegar a generar inconformismos entre la población que puede deslegitimarlo; lo que dificulta la implementación de los programas de DDR y Reparación. Esta situación refleja las dificultades que pueden tener los procesos de reintegración de los excombatientes desmovilizados. Aun con esta fragilidad, se puede observar la existencia de una voluntad política por parte de los actores que hacen parte del conflicto, al sentarse a negociar y llegar a un acuerdo, ya que la

reparación y reconciliación son temas de gran relevancia en dar solución para estos actores.

Lo anterior, plantea una serie de problemas, no solo por el hecho de estar negociando mientras se mantiene la guerra, sino también en materia de reparación y reconciliación, siendo estas últimas las que mayor dificultad podrían presentar dentro de los escenarios donde persiste el conflicto, debido a que las víctimas pueden sentirse vulneradas en sus derechos e integridad, además de la dificultad de implementar programas en donde no se re-victimice a la población afectada por el conflicto armado.

Así mismo, el tema de la reintegración y reconciliación de los excombatientes dentro de las sociedades victimizadas presenta una dificultad mayor, no solo por la aceptación que pueden o no tener estos grupos dentro de las comunidades, sino también en materia de seguridad para ellos. La persistencia del conflicto en las zonas, además de la presencia de distintos actores armados, puede jugar en contra de la reintegración de los excombatientes, debido a la dificultad de brindar seguridad por parte del Estado hacia la población victimizada y hacia los excombatientes que quiere reintegrarse.

Por lo anterior, el papel de la sociedad civil asume un papel relevante, ya que será de vital importancia en el desarrollo de este trabajo, y su participación en el proceso puede jugar un papel protagónico en la generación de acuerdos y responsabilidades entre las partes (Bush y Duggan. 2013).

Ahora bien, la reconciliación en términos analíticos en un escenario de diálogos y conflictos simultáneos, plantea la problemática de cómo el gobierno debe concretarla de forma efectiva e incluyente, lo cual en términos reales puede caerse por eventos inesperados o de quiebre, esto en la escalada en hostilidades o usos de la violencia (Bush y Duggan. 2013). En este sentido, es importante determinar cómo la reconciliación se ve

materializada en la realidad nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) en proporción a las necesidades de reconocimiento de las víctimas, programas de integración, políticas públicas de reparación y el desarrollo económico del país.

De igual forma, es importante brindar herramientas que permitan contribuir de diferentes maneras a la implementación de los acuerdos, donde se incluya el bienestar de los derechos de las víctimas por parte de los excombatientes. Es por esto que resulta pertinente anunciar que esta investigación tiene la finalidad y el objetivo de contribuir, en cierta medida, a los actuales procesos que se vienen presentando en materia de reparación y reintegración con miras a la reconciliación en Colombia, lo cual llega a constituir un desafío tanto para el Estado como para la sociedad colombiana a nivel territorial. Se evidencia entonces, cómo el conflicto puede ser ocasionado debido las fallas institucionales, esto en materia de producir bienes públicos y satisfacer los derechos de los ciudadanos en el territorio nacional (Jaramillo, s.f.), es importante fortalecer las instituciones, no solo en el sentido de entidades del Estado, sino “del conjunto de prácticas y normas que regulan la vida pública y que son indispensables para la creación de condiciones de cooperación y convivencia.” (Jaramillo, s.f., pág. 1).

Así mismo, es de relevancia para la investigación, el paso de una justicia retributiva hacia una justicia restaurativa, siendo esta fundamental en la medida que no se centra en el castigo hacia el victimario, sino que pone “el acento en situar al ofensor, a la víctima y a la comunidad en una situación de relativa simetría para así poder buscar la justicia, la reparación y, en último término, si es que es posible, la reconciliación” (Rigby, 2001 citado por Gómez Isa, 2007, pág., 13).

Las iniciativas locales de paz son otro factor que pueden generar insumos al interior de la sociedad para tratar de subsanar las heridas de la guerra y

guiar el proceso que se viene llevando a cabo, mediante la necesidad de una preparación de carácter psicológico, un cambio en el corazón de ambas partes, y una oferta de reconciliación (Hampton, 2008, p.42).

La incorporación de medidas claras de reafirmación de la seguridad y la confianza en la sociedad y el Estado son de carácter urgente, y las mismas deben responder a los principios básicos de una moral universal, la cual atienda a las necesidades de quienes han sufrido las atrocidades y para las cuales el pasado es tan importante como lo que se viene. Solo si el resentimiento logra erradicarse del individuo y la colectividad, puede darse el primer paso hacia la reconciliación y el perdón, este último puede verse como un elemento de suma importancia para la reconciliación, donde se llegue a transformar la sociedad hacia una más justa, permitiendo así que las víctimas de violaciones ocupen el lugar que les corresponde (Gómez Isa, 2007).

Por todo lo anterior, resulta de gran valor el diseño de programas que puedan romper los imaginarios que se tienen en cuanto a las partes, y de igual forma las involucren en el desarrollo y fortalecimiento de la paz en un trabajo conjunto; es indispensable poner en marcha campañas de planeación en las cuales participen tanto las autoridades como las comunidades, con el fin de caracterizar las necesidades del territorio en el que se acentuó el conflicto y así proponer respuestas a las necesidades que allí se viven de una manera metódica y concreta para desarrollar con éxito los planes para construir una paz en esos territorios (Jaramillo, s.f.). De igual forma, es relevante dichos programas desde una mirada desde la reparación simbólica, en medida de que son los victimarios los que trabajan para reparar a la víctima y a las comunidades,

lo que resulta importante tanto para las víctimas individuales como para el conjunto de la sociedad; la reparación no es un fenómeno exclusivamente económico o material, sino que necesita de todo un

conjunto de medidas que tienden a modificar el imaginario político y social en el que se tienen que insertar las víctimas (Gómez Isa, 2007, pág. 43).

1.2 Pregunta de investigación:

¿Cuáles son las exigencias, en relación con la reparación, que plantean como necesarias las víctimas y/o las comunidades de San José del Guaviare con el fin de avanzar en la reconciliación y tener una sociedad moral?

1.3 Objetivo General:

Identificar las exigencias que tiene una comunidad víctima de la violencia en San José del Guaviare, en relación con la “reparación restaurativa”¹ con el fin de avanzar en la reconciliación y la reconstrucción de una sociedad moral.

1.4 Objetivos Específicos.

- Establecer la relación entre DDR y reconciliación, y cómo se inserta en ella el trabajo comunitario en relación con la cooperación (interacción) entre víctimas y victimarios.
- Analizar la “reparación restaurativa” desde las perspectivas de las víctimas en el municipio de San José del Guaviare.
- Presentar una aproximación al concepto de reconciliación y cómo es entendido en la comunidad de San José del Guaviare.

¹ Se entenderá para el siguiente trabajo “reparación restaurativa” como aquella reparación que tiene un carácter de restaurar las relaciones morales perdidas mediante el trabajo comunitario de los victimarios hacia las comunidades víctimas del conflicto armado colombiano.

- Entender la dimensión de la reparación moral aplicada en los escenarios de post-conflicto específicamente en la comunidad de San José del Guaviare

1.5 Hipótesis:

Para las víctimas el primer paso hacia una reconciliación, dados los altos niveles de miedo, resentimiento y falta de confianza, es la inequívoca desmovilización de los grupos armados, permitiendo así la recuperación de un *Status quo ante* de tranquilidad, favoreciendo el fortalecimiento de la democracia como objetivo último.

1.6 Metodología de Investigación

Es pertinente para este trabajo, dar una perspectiva desde la investigación de tipo Cualitativo-exploratorio, específicamente un estudio de Caso-tipo, por medio del cual se pretende realizar una aproximación a la reparación restaurativa mediante “la indagación empírica de los problemas de estudio en sus propios contextos naturales, los que son abordados simultáneamente a través de múltiples procedimientos metodológicos” (Hartley, 1994). Así, se analizará la particularidad y la complejidad de un caso en específico para comprender su actividad en situaciones concreta y bajo ninguna circunstancia busca hacer generalizaciones (Stake, 1995).

Lo anterior, permitirá hacer una aproximación de las percepciones que se tienen por parte de las víctimas en cuanto a la opinión y necesidades que estas tienen en materia de reparación, con el fin de obtener información relevante la cual puede ser de ayuda para satisfacer las necesidades de estas en el escenario de post-conflicto.

Dentro de la presente investigación también se toman elementos del método etnográfico, que le permiten al investigador reflexionar sobre la realidad, asignando significados a lo que se ve, se oye y se hace, desarrollando

posibles aproximaciones y redefiniéndolas hasta comprender, construir e interpretar esa realidad específica, sin imponer su sistema de valores (Hammersley y Atkinson, 1994). Además, se asume que las acciones sociales se producen en los participantes según su forma de percibir, entender, interpretar y organizar su mundo (Hammersley y Atkinson, 1994)

Es por esto, que con el fin de desarrollar los objetivos de investigación, se pretende estructurar el trabajo de campo en San José del Guaviare bajo las siguientes preguntas:

¿Cómo entienden la justicia restaurativa las víctimas?; ¿Cómo se llegaría a recuperar el *statu quo ante* y que los desmovilizados se comprometan con una serie de deberes?; ¿Cuáles pueden llegar a ser los deberes que deben asumir los desmovilizados para hacer más efectiva la reparación restaurativa?; ¿Qué factores inciden en la aceptación de los victimarios por parte de las víctimas en las comunidades afectadas por la violencia?; ¿Es posible un escenario de cooperación entre víctimas y victimarios?, si es así, ¿Bajo qué parámetros sería posible?; ¿Cuáles labores podrían desempeñar los victimarios en las comunidades afectadas por la violencia?; ¿Qué condiciones llegan a existir por parte de los victimarios para el trabajo en las comunidades?; ¿Cómo se puede hacer sostenible un programa que le permita a los victimarios trabajar a favor de las comunidades a las cuales les hicieron daño?; ¿En qué punto se llegaría a cambiar el rol del victimario y convertirse en parte de la sociedad en la cual trabajó?; las cuales servirán como la estructura por la cual se construirá esta investigación.

Así mismo, por medio de entrevistas semi-estructuradas, se busca identificar percepciones, necesidades y opiniones de las víctimas con el fin de determinar las condiciones que tienen en cuanto a una reparación restaurativa, y que sea llevada directamente por los victimarios.

Por lo anterior, es importante entender la función de la entrevista desde la mirada de Bonilla y Rodríguez (1997), los cuales afirman que este medio es un instrumento útil que permite indagar y comprender tal y como es conceptualizado un problema. De las entrevistas se destaca que se trata de “una interacción limitada y especializada, conducida con un fin específico y centrada sobre un tema particular” (Deslauriers, J. 2004, pág. 33). Por eso el aspecto utilitario de la entrevista es el contenido de la misma y a partir del cual se desglosa el análisis y las conclusiones de la investigación.

Para llevar a cabo estas entrevistas, se tenía pensado en primera media la elaboración de grupos focalizados. Sin embargo, debido a inconvenientes directamente con las víctimas para realizar estos grupos, se decidió guiar la metodología hacia un muestreo no probabilístico y discrecional, que permitió la selección de los individuos de la muestra a través de un experto, el cual facilitó un primer contacto con los individuos de la población que contribuyeron a que pudiera materializarse la presente investigación

Dicho esto, se organizó una reunión con víctimas residentes del barrio “El Arazá” del municipio San José del Guaviare en el departamento del Guaviare, gracias al contacto de uno de los líderes comunitarios de este barrio. Así mismo, se logró una reunión con los representantes de la mesa departamental y municipal de víctimas, sin embargo, estas entrevistas no pudieron ser grabadas ya que los entrevistados no lo permitieron, aludiendo problemas de seguridad.

De igual forma, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a funcionarios de la alcaldía departamental y de la Unidad de Atención a Víctimas, siendo estos funcionarios los que fueron un puente con los líderes tanto del barrio Arazá, como con los de las mesas. Así mismo, estas entrevistas permitieron un acercamiento hacia los programas de reparación que se desarrollan

actualmente en el departamento, cómo funcionan y cuáles son las dificultades que presentan.

CAPITULO II

Marco Conceptual.

En el siguiente marco conceptual, se pretende realizar una aproximación acerca de los principales términos que se van a abordar en la investigación. Es por esto, que se delimitarán los conceptos más relevantes para el trabajo, tales como Justicia Transicional, confianza cívica, dignidad, reconocimiento, sociedad moral, reparación moral, democracia y reintegración, DDR los cuales son fundamentales para el entendimiento y el desarrollo de la investigación.

Es por esto que se realizará un desglose de lo que es la justicia transicional desde la mirada de los teóricos que la definen, pasando por sus objetivos, lo que permitirá introducir nuevos términos en la investigación como lo son “reparación moral” a los programas de DDR y Reparación, y sociedad moral a los programas de DDR y Reparación.

2.1.- ¿Qué es la justicia transicional?

Para tener una mejor idea acerca de lo que es la justicia transicional, es relevante dar a conocer algunas de sus definiciones, esto con la finalidad de comparar lo que es, y cómo se entiende desde una perspectiva de la víctima.

Para empezar a hablar de la justicia transicional es importante remitirse a los orígenes de esta, la cual “se remonta a la Primera Guerra Mundial; sin embargo la justicia transicional comienza a ser entendida como extraordinaria e internacional en el periodo de postguerra después de 1945” (Teitel, 2003, pág. 69). Es así que se desarrolla la primera fase de la justicia transicional, la cual inicia con los juicios de Núremberg que se realizaron en el año de 1945.

De igual forma, y dentro de la evolución de la justicia transicional, se puede observar una segunda fase, la cual llega a estar asociada a un periodo de transiciones de un régimen autoritario a uno democrático. En consecuencia, se enciende una ola que comenzó con las transiciones en el Cono Sur a finales de los años 70 y principios de los 90 (Teitel, 2003).

En esta medida, se puede evidenciar cómo en la primera fase la justicia llega a ser asumida “por medio de la legitimidad de castigar los abusos a los derechos humanos, en la fase II la tensión entre castigo y amnistía se complicó con la admisión y reconocimiento de dilemas inherentes a periodos de cambio político” (Teitel, 2003, pág. 75).

Es por esto que se ve como la justicia transicional llega a surgir en periodos de violencia, lo que lleva a un diseño de estrategias las cuales debes ser capaz de direccionar y enfrentar las acciones pasadas, con el propósito de concebir un futuro sin conflicto.

Desde la mirada de Teitel (2003) la justicia transicional se da como una concepción de justicia asociada a periodos de cambio político, los cuales se caracterizan por tener respuestas legales, con el objetivo de enfrentar los crímenes que fueron cometidos en los escenarios de conflicto.

De Greiff (2012) por su parte define a la justicia transicional como el conjunto de medidas que pueden llegar a ser implementadas para hacerle frente a un legado de abusos masivos de derechos humanos, donde esto significa, en primera media, el demostrar la vigencia de las normas de derechos humanos que fueron sistemáticamente violadas.

De igual forma De Greiff (2012) expone una lista no exhaustiva de tales medidas, las cuales incluye: el enjuiciamiento penal, la búsqueda de la verdad, las reparaciones y la reforma institucional. Lejos de ser componentes de una lista al azar, estas medidas son partes de la justicia transicional en

virtud de compartir dos objetivos o fines “mediatos”, a saber, proporcionar reconocimiento a las víctimas y promover la confianza cívica; y un objetivo final, contribuir al fortalecimiento de la norma de derecho democrática” (De Greiff, 2012).

En su trabajo con el Centro Internacional para la Justicia Transicional, De Greiff (2012) habla de la integralidad de la justicia transicional, entendiendo ésta como la proporcionalidad que debe haber entre verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, se la da importancia a cada una de estas, siendo para la justicia transicional iguales y por lo tanto, no se llega a concebir el realizar un proceso de transición hacia la paz a partir de la división entre las mismas.

Por otro lado, la Organización de Naciones Unidas (ONU) define la justicia transicional como:

La variedad de procesos y mecanismos relacionados con los esfuerzos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, sirvan a la justicia y logren la reconciliación. Estos procesos pueden comprender mecanismos judiciales o no judiciales con diferentes niveles de participación internacional, así como abarcar el enjuiciamiento de personas, el resarcimiento, la búsqueda de la verdad, la reforma institucional, la investigación de antecedentes, la remoción del cargo o combinaciones de todos estos. (Forer & López, 2012, pág. 12).

Por lo anterior, es de relevancia anotar que la justicia transicional “*debe tener lugar en circunstancias políticas y sociales excepcionales y enfrentar crímenes que en ocasiones atentan contra el bien básico de la dignidad del ser humano*” (Forer, 2012, pg. 19).

Debido a esto, se puede llegar a decir que la justicia transicional es un conjunto de medidas que han implementado diferentes países, con el fin de tratar de dar solución a legados de abusos hacia los Derechos Humanos. De igual forma, se entiende como una medida interdisciplinaria, que aborda las violaciones a los Derechos humanos que no pueden ser enfrentadas en su totalidad por las instancias legales ordinarias de los estados que viven un periodo de transición del conflicto a la paz.

2.2 Objetivos de la justicia transicional.

Por lo anterior, es relevante , bajo el marco de justicia transicional, el desarrollo de los objetivos de ésta, en un escenario de post-conflicto, donde se observan los objetivos que llegan a ser; un juicio hacia los perpetradores, la verdad de los crímenes, la reparación a las víctimas, la reforma de las instituciones abusivas y promover la reconciliación entre los actores (Van Zyl. 2008), se hará principal énfasis en la reparación a las víctimas y al promover la reconciliación entre los actores.

Así mismo, será importante el fortalecimiento de las medidas esenciales de la justicia transicional que conlleven a un reconocimiento, al restablecimiento de la confianza cívica, a la reconciliación y al restablecimiento de la democracia, entendiendo a esta como “el restablecimiento del respeto y de una sociedad decente la cual conlleve al restablecimiento de sentirse como ciudadano, en una sociedad en la que se hable de derechos, donde la violencia sería lo opuesto a democracia” (De Greiff. 2009). Buscando un equilibrio tanto en los objetivos intermedios, los cuales son entendidos como el reconocimiento a las víctimas y la recuperación de la confianza cívica, y los finales, que son la contribución en la reconciliación y el restablecimiento de la democracia. (De Greiff. 2009), resultando relevante que haya una respuesta integral al momento del reconocimiento de que el acto violento fue de manera intencional e injusta, permitiendo así “avanzar en los procesos de

reconciliación, además de garantizar los derechos de las víctimas y de la sociedad a la verdad, a la justicia y a la reparación integral” (Ardila, s.f., pág. 2).

Por otro lado, desde una perspectiva más judicial y política, se pueden entender los objetivos de la justicia transicional como aquella que puede perseguir o reforzar un estado de derecho (Ardila, s.f.). Así mismo, se entiende como objetivo el intentar sanar las heridas que han sido causadas en las sociedades que llegaron a verse afectadas por actos violentos y de violaciones a los derechos humanos (Ardila, s.f.).

Por lo anterior, es sustancial profundizar con lo que dice De Greiff (2009) en relación a los objetivos de la justicia transicional. Es por esto, que dichos objetivos llegan a estar planteados a las temporalidades que surgen durante la transición de un país en conflicto a uno en paz y con más democracia. Se evidencian también, los objetivos intermedios o inmediatos, que pretenden devolver la dignidad de las víctimas en relación al reconocimiento y a la confianza cívica, lo que permitiría consolidar el estado de derecho, la democracia y la construcción de paz,

Los objetivos finales tienen como finalidad la dignificación de las víctimas, lo que permite lograr que las instituciones del Estado cumplan con lo que les compete en materia de sus obligaciones, esto con el fin de fortificar una confianza de los ciudadanos hacia las instituciones y hacia el estado (De Greiff, 2009), permitiendo “la eliminación de las causas de una situación de injusticia social de carácter estructural, que a su vez deriven en sólidas garantías de no repetición de las violencias” (Ardila, s.f., pág. 2)

Es por esto, que resulta significativo relacionar y delimitar los objetivos anteriormente mencionados, viendo cómo los inmediatos, son en teoría los que son alcanzados gracias a una intervención concreta, sin tener en cuenta el tiempo que haga falta para que estos se desarrollen. Es de igual forma

relevante aclarar que los términos usados para referirse a los objetivos (inmediatos, intermedios y finales) no llegan hacer alusión a un orden en el procedimiento de la justicia transicional, sino que van enmarcados a la consecución que estos tengan (De Greiff, 2009). Por esto, cabe resaltar que los objetivos intermedios y finales se entenderán desde la perspectiva de De Greiff (2009), como los grados de separación en cuanto a la consecución de los mismos.

Finalmente, se hace determinante analizar la materialización de estos objetivos, los cuales apuntan al fortalecimiento de las éticas democráticas, buscan la prevención de la impunidad, siendo este el fin de los mismos lo cual conlleve a una posible condición de convivencia y de paz duradera (Ardila, s.f.). Diciendo así, que en primera medida “todas las medidas de justicia transicional buscan proporcionar reconocimiento a las víctimas” (De Greiff, 2009., pág. 46)

2.3 Sociedad Moral.

Se entiende como sociedad moral como una aproximación del término “sociedad decente” donde para Margalit (1997) se ve como una concepción negativa de no humillación y para Sennett (2003) lo concibe como la vivencia personal, la cual se refiere a la carencia de respeto como rasgo característico de los entornos sociales y su desarrollo.

En esta segunda aproximación veremos al respeto como característica fundamental en las relaciones sociales, el cual se ha semejado con diferentes nociones que amplían su concepto como son: estatus, prestigio, reconocimiento, honor y dignidad. Estas a su vez, hacen parte de un conjunto de instrumentos sociales que nos involucran con los otros y nos comprometen con las instituciones, que en su conjunto construyen el respeto por sí mismo y el inicio de la cimentación del respeto mutuo o

comportamiento como iguales, constituyendo también una problemática central frente al respeto y las sociedades decentes de Avishai Margalit.

Así, según Sennet, el respeto se concentra en el desarrollo de una habilidad, en la satisfacción de hacer algo bien, experimentando un valor propio que se divide en un respeto de carácter social (ser respetado) y el personal (sentir valor intrínseco), que a su vez encuentra una fuerte tensión frente a la desigualdad cuando se trata de respeto mutuo (clase y raza), y en el momento en que hay una pérdida de la habilidad sobre la cual se había construido el respeto.

Por su parte, Margalit concentra su atención en la conceptualización y caracterización de la sociedad decente, “aquella cuyas instituciones no humillan a las personas” (Margalit, 1997, p.15). Esto, en relación con la organización social en conjunto configurada como una sociedad respetable que protege la respetabilidad de sus ciudadanos.

2.4 Justicia transicional-reparación moral y democracia

Finalmente, la reparación moral se entenderá desde la definición de Walker, como aquella que tiene la tarea de restaurar o estabilizar, y en algunos casos crear, los elementos básicos para sostener las relaciones humanas con el fin del reconocimiento de las relaciones morales entre los distintos actores, donde se entenderá de igual forma la moralidad como la sociedad con una conducta responsable y condiciones de vida apropiadas (Walker, 2006).

Por todo lo anterior, el cumplimiento de los objetivos que fueron anteriormente mencionados y la articulación hacia la reparación moral de estos, da a entender cómo llegan a estar acompañados de una perspectiva holística, la cual pretende una búsqueda de la democracia y la paz, donde estos dos factores deberían estar relacionados entre sí y entre los actores de

diferentes niveles como lo son las instituciones estatales, los civiles y la comunidad internacional (De Greiff, 2012).

Es por esto que resulta primordial enmarcarlo desde la justicia restaurativa, la cual se tomara como aquella justicia en donde los directamente implicados en los actos de violencia (víctimas y victimarios).

logren mediante un proceso de carácter no punitivo, reparativo y deliberativo, alcanzar la solución del conflicto y la Restauración de las relaciones sociales quebrantadas por la comisión del hecho ilícito de una forma distinta de la que ofrece el Sistema Penal tradicional (Villareal Sotero, K. 2013; p.46).

Lo anterior, puede llegar a ser un punto de partida para el restablecimiento de un **status quo ante**, el cual es el hecho de que había una situación previa a la acción de violencia donde se parte del supuesto de que la gente vivía en una sociedad moral, situación la cual fue vulnerada por el acto violento, y lo ideal es volver al sentimiento de felicidad de la sociedad, o volver al papel de ciudadano dentro del caso de justicia transicional (Walker. 2006).

Por esto que el restablecimiento de una sociedad moral, la cual llega a ser únicamente posible cuando se dan a ver a los ciudadanos como iguales unos ante otros (Walker, M. 2006) es de gran importancia, donde se da a ver como en esencia, las victimas buscan que se les reconozca que hubo un acto de violencia el cual genere un daño, pero sobre todo que este acto fue injusto e intencional.

Es por esto que es fundamental dar una mirada a la reparación desde la lógica de De Greiff (2006), el cual expone que “los programas de reparación deberían exhibir lo que llamo integridad o coherencia, analizada en dos dimensiones diferentes, internas y externas” (De Greiff, 2006., pág. 434). Esto quiere decir que esta coherencia, a la cual él llama coherencia externa,

sea reflejada en los programas de reparación de cierta manera que logre una relación con los demás mecanismos transicionales, los cuales son vistos como la justicia penal, la reforma institucional y el esclarecimiento de la verdad. (De Greiff, 2006).

Es así, como se habla de un requisito pragmático y conceptual, donde esta relación llega a aumentar las posibilidades de que los mecanismos anteriormente mencionados se perciban como exitosos, donde resulta de importancia además de esto, que los “esfuerzos transicionales, en su conjunto, satisfagan las expectativas de los ciudadanos”(De Greiff, 2006., pág. 434).

2.5 ¿Qué es la reconciliación?

Por lo anterior, es importante entrar a entender no solo lo que es el DDR, lo cual se explicará más adelante, sino que también lo que se puede entender como reconciliación, este último corresponde a una categoría determinante como fin del trabajo que se va a desarrollar. Es por esto, que en materia de reconciliación cabe aclarar que el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ por su siglas en inglés) afirma que no hay un consenso sobre lo que realmente significa la reconciliación (Rodríguez, 2008).

Sin embargo, se puede llegar a establecer una serie de factores principales los cuales reflejan la presencia de los procesos de reconciliación en los diferentes contextos que se pueden presentar (Rodríguez, 2008). Por esto, el ICTJ muestra que la reconciliación legítima es aquella que distingue los distintos esfuerzos por usar la reconciliación como elemento fundamental, el cual pueda sustituir la justicia, donde no puede haber una desigualdad en la distribución y o transferencias de responsabilidades por las injusticias causadas por los victimarios hacia las víctimas (ICTJ, 2007 citado por Garrido Rodríguez, 2008).

De igual forma es pertinente para el trabajo la conceptualización expuesta por Pablo De Greiff (2005), el cual expone que la reconciliación es la condiciones en la cual los ciudadanos establecen relaciones de confianza entre si y hacia sus instituciones, las cuales pueden darse por primera vez o restablecerse. Lo anterior implica un compromiso de respeto por las normas y valores, en donde llega a existir una seguridad con respecto a que quienes operan dentro de las instituciones rigen su comportamiento de conformidad con las normas y valores básicos de la sociedad (De Greiff, 2005).

Así mismo, se determina que la reconciliación y los esfuerzos de ésta no deben de lograrse por métodos que lleven a un olvido forzado, sino afrontar el hecho abiertamente del pasado, donde no se reduzca a un simple estado mental de perdón interpersonal, sino donde se requiere de una transformación política, económica y social, y que no quede sujeta a un conjunto específico de creencias religiosas (ICTJ, 2007 citado por Garrido Rodríguez, 2008).

Es importante entonces, ver como Kelman (2008) propone una serie de condiciones o componentes ideales, los cuales deben darse para llevar a cabo una reconciliación. El primero de estos, propone un reconocimiento mutuo de la nacionalidad y la humanidad del otro, lo que implica la autenticidad de sus vínculos históricos a la tierra, una aceptación política de la legitimidad de la otra parte, y de sus derechos nacionales, incluyendo el derecho a la autodeterminación.

Es por esto, que resulta fundamental dentro de los factores de la reconciliación restablecer “la humanidad del otro”, por lo que se requiere de una preocupación por su bienestar, además del respeto por la dignidad y el otorgamiento del valor de la vida y seguridad de ese otro (Kelman, 2008)

En este sentido la reconciliación no sólo implica el rechazo a los actos de deshumanización de otros que caracteriza los conflictos, sino que también

involucra un desarrollo y propagación de nuevas actitudes marcadas por la disposición de inclusión, empatía y respeto.

Otro aspecto que se menciona como importante es el desarrollo de una base moral común para la paz (Kelman, 2008). Es por esto que esta situación se da principalmente en sociedades donde la base moral es compartida desde un principio, sin embargo en sociedades donde este tipo de bases comunes, como es el caso Colombiano, no se ha dado es más complicado el proceso, donde el compromiso por la paz involucre la creación de circunstancias donde exista justicia y equidad para ambas partes del conflicto (Kelman, 2008).

Un tercer componente importante para la reconciliación es confrontar los hechos, donde la reconstrucción de estos y el enfrentarse con los mismos es una parte esencial para la reconciliación (Kelman, 2008). El reconocimiento de la responsabilidad, resulta entonces el cuarto componente, donde según (Kelman 2008) requiere de la aceptación de ambos lados del conflicto de su responsabilidad en los errores cometidos. Esta responsabilidad ha de ser expresada de manera simbólica en el reconocimiento de las acciones cometidas y de su impacto en la otra persona, así como también debe ir acompañadas de pasos para compensación, reparación y restitución (Kelman 2008).

Como último componente, se tiene el establecimiento de patrones y mecanismos institucionales de cooperación, que llega a ser el de mayor importancia para tener en cuenta dentro de la investigación (Kelman, 2008). Esto implica una promoción de las relaciones mediante actividades de cooperación en las diferentes esferas nacionales las cuales abarcan desde la economía hasta la cultura y educación entre muchas otras, por lo que resulta importante que el cambio en estas áreas llegue a contribuir a una apertura en la disposición que permita la búsqueda de alternativas políticas, pues ayuda

a la creación de intereses comunes entre los actores del conflicto (Kelman, 2008).

2.6 Los programas DDR y la reconciliación.

Por lo mencionado anteriormente, es importante ver cómo los programas de DDR y la justicia transicional, en términos prácticos tienen mucho que aprender uno del otro, en tal medida que puedan llegar a trabajar en conjunto para así maximizar los resultados positivos de los mismos, donde estos puedan coordinar en materia de diseño e implementación para favorecer sus programas (Waldorf, 2009).

De igual forma, se puede observar como un gran número de los procesos de DDR en el mundo reconocen que los criterios anteriormente mencionados, pueden llegar a ser articulados dentro de un modelo de reconciliación, que se sustente en el fortalecimiento de la confianza cívica, además de implicar un consenso que abarque los valores los cuales contribuyan a la recuperación de la confianza entre los miembros de la sociedad, además de entre estos y las instituciones (Rodríguez, 2008). Sin embargo, también se evidencia cómo usualmente los programas de DDR son desarrollados mucho más rápido que los de la justicia transicional (Waldorf, 2009), y por esto la importancia de articularon en medida que cooperen entre sí.

Es por esto que en un escenario de post-conflicto es determinante tratar los temas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, donde es indispensable la implementación de programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), adicionándole la Reparación como acoto esencial del DDR en una sociedad la cual fue afectada por un periodo de guerra, que conllevó a la creación de una profunda brecha en la sociedad (De Greiff, P. 2007). De igual forma, establecer los programas de DDR y reparación llega a ser pertinente ante cualquier contexto, más si como en el caso colombiano existen profundas brechas políticas y divisiones sociales (De Greiff, 2009).

Mas sin embargo, se puede presentar como un desafío es aplicación de estos modelos, debido a las condiciones de posibilidad que se pueden dar dentro del marco de un proceso de reconciliación; dentro de este proceso llegan a existir una serie de problemáticas como lo son la existencia de recursos limitados (financieros, humanos y administrativos), el choque ante enfrentar el pasado y las perspectivas hacia el futuro, además de lo que se ve como deseable que no siempre llega a ser posible, lo cual se ven como dificultades que pueden llegar a obstaculizar el desarrollo de los procesos de reconciliación, llevando así a que estos procesos puedan estar incompletos e imperfectos (Rodríguez, 2008).

Se hace necesario entonces, ver la reparación moral como una forma de definir o acercarse a los objetivos finales de la justicia transicional, con el fin de amplificar el accionar de la misma y maximizar el sentimiento de reparación de la víctima. Para entender esto, se tratará más adelante la noción de la víctima en materia de reparación, con la finalidad de poder encaminar una reparación que satisfaga o recupere la moral perdida en los escenarios que se presentó el conflicto. Debido a lo anterior es determinante, en materia del cumplimiento de los objetivos de la Justicia Transicional los cuales fueron mencionados con anterioridad, ver como estos llegan a estar acompañados de una perspectiva holística, esto en materia de que por la paz y la democracia es relevante la participación de los diferentes niveles de actores como sociedad civil, actores estatales, y actores internacionales (De Greiff, 2012).

De lo que se trata entonces, es de atribuir rasgos morales que necesariamente atribuyen un contenido humano a la acción, al victimario y a la víctima. De igual forma, resulta relevante la promoción e implementación de programas que ayuden a promover la reconciliación y la reparación moral de las víctimas, donde se entiende esta última como el proceso de mover a la víctima de una situación de pérdida o daño, a una donde haya un grado de

estabilidad en las relaciones morales (Walker. 2006), lo que podría llevar a un estado de perdón siendo este inicialmente, como “la renuncia o superación del resentimiento respecto a la persona que injustificadamente e inexcusablemente ha cometido una injuria moral” (Murphy. 2008, p.15), el cual resulta de importancia para la aceptación, o no, de excombatientes en las comunidades afectadas por la violencia. Así mismo, el resentimiento puede implicar consecuencias negativas en torno a acciones de carácter anti-social, como la exclusión de los desmovilizados de una comunidad, donde en un escenario de justicia restaurativa resulta relevante el perdón y la reparación, esta última desde unas medidas restaurativas y compensatorias (Walker. 2006). Es por esto, que se puede evidenciar cómo uno de los objetivos finales de la justicia transicional es contribuir a un proceso de reconciliación social.

Por otro lado, se puede observar cómo constantemente se presenta de acuerdo a la condición de perpetrador-víctima, una relación de poder que enmarca los posteriores acontecimientos o repercusiones para ambas partes que pueden llegar a afectar los procesos de DDR y reconciliación. Lo anterior se puede evidenciar en la relación de poder en la que el perpetrador somete a la víctima a una dinámica de búsqueda del olvido y el mantenimiento del secreto de las acciones violentas por parte del victimario. En este punto, como afirma Herman (1997), la víctima es desacreditada e invisibilizada, por lo que es necesario buscar una credibilidad y constante alianza entre investigador y víctima que permita el empoderamiento de la misma a todo nivel. Hecho que depende a su vez del contexto social y la necesidad de cuestionar la subordinación y la violencia, sumado con el deber de los movimientos políticos, para la salida a luz de los efectos macro-sociales de la violencia y las atrocidades que pueden frenar un proceso de reconciliación.

Es necesario ahora, profundizar en el tema del resentimiento con el que cotidianamente las víctimas de la violencia conviven y dificultan las

implementación de programas de DDR y Reconciliación, para intentar comprender cómo el tejido social se rompe y cómo se manifiestan posibles banderas de perdón a pesar de la actuación en contra de la dignidad e integralidad humana (Minow. 2000). El resentimiento se basa no solamente en el acto al cuál es sometida una persona sino también a los posteriores tratamientos que se muestren frente al perpetrador, pues en la mayoría de condiciones atroces el tema de tardíos juzgamientos y la impunidad se presentan como recurrentes, impidiendo el fomento de la seguridad en la víctima y por ende la reconstrucción de su confianza en el mundo y quienes la rodean (Minow. 2000).

Se puede evidenciar también, cómo las víctimas no perciben al mundo como una realidad a la que pertenecen, se sienten extraños en él y no llegan a asimilar que lo que vivieron hace parte de la realidad, ya que llegaron a perder toda capacidad de emoción y tienen que volver a aprender, lo que puede describirse o denominarse como despersonalización (Frankl. 1991). Nuevamente, se busca encontrar una identificación entre perpetrador y víctima que desdibuje las acciones puntuales que castigan a uno o compadecer y ayudar al otro.

Es por lo anterior, que se pueden llegar a presentar situaciones en donde el rencor y la venganza primen sobre la voluntad del perdón, siendo estos dos factores (perdón y resentimiento) importantes para tener en cuenta si se quiere llegar a un escenario de DDR y reconciliación; este se puede ver frenado, o no puede tener una aceptación en la sociedad debido, a que por un lado, el perdón es un acto único de la víctima, (la cual no se le puede obligar a que perdone) y esto se puede dar por un resentimiento el cual es arraigado en la sociedad colombiana por la prolongación del conflicto armado.

Es importante entonces, entender que para lograr una posible reconciliación social son necesarias tres dimensiones esenciales, la primera de estas es una dimensión interpersonal, la cual está ligada a la relación entre las víctimas y los victimarios; la segunda se da a ver como una dimensión social, la cual está relacionada con los procesos de reconstrucción del tejido social, de la confianza intercomunitaria y con el Estado; y la tercera y última es una dimensión política ligada a los cambios institucionales necesarios para mejorar la participación y las garantías democráticas (Pizarro & Valencia, 2009).

Es por esto que es indispensable el pleno reconocimiento de las víctimas en sus derechos a la verdad, justicia y reparación, con la finalidad de cerrar las heridas emocionales causadas en los periodos de guerra. De igual forma, es relevante hacer referencia a los pactos políticos necesarios para garantizar el proceso de transición hacia la paz y la reintegración de los excombatientes a la vida civil tanto en el plano individual como comunitario (Pizarro y Valencia, 2009).

Así mismo, es sustancial entrar en el análisis de la tesis de que los desmovilizados que ingresan en una comunidad tienden a tener mayores oportunidades de superación, esto dentro de un proceso exitoso de DDR, donde en algunos casos, en especial en el contexto colombiano, no siempre pueden ser posibles debido a los resentimientos y prejuicios que llega a haber en una comunidad por los actos de violencia de los actores armados (Guaqueta, A. 2005).

Es por esto que resulta importante la implementación de programas que articulen el DDR y Reconciliación junto con la Justicia Transicional, con el fin de recuperar la sociedad moral en materia de reparación hacia la víctima, en donde el verdugo u ofensor debe iniciar un proceso de regeneración moral, abandonando los principios defectuosos que permitieron que cometiera la

acción. La víctima en este caso, perdona por lo que es el otro ahora permitiendo así una relación entre la víctima y el victimario más fácil, donde a pesar de que no llegue a ver un perdón “ipso facto”, se creará un escenario de integración y reconciliación entre estos dos actores (Derrida, J. 2003), lo que podría ayudar a que a futuro se establezca un perdón en la comunidad hacia el victimario, facilitando el desarrollo y sostenimiento de los programas de DDR y Reparación.

Es por esto, que tanto la reparación como el desarrollo llegan a estar vinculados dentro de este marco, dejando ver la importancia que tiene dentro de la justicia transicional. Esto debido a que la reparación directa de las víctimas a manos de los victimarios, puede llegar a fomentar el desarrollo de las comunidades directamente victimizadas.

CAPÍTULO III

Guaviare.

3.1 Contextualización del Guaviare.

El Guaviare es un departamento de 6ta categoría con ingresos propios muy bajos y barreras muy altas frente al acceso a la oferta nacional, nos ofrecen una oferta donde es muy difícil acceder a ella porque no cumplimos las condiciones que nos exigen (Entrevista Anexo 3).

Es importante ahora, dar un acercamiento al contexto histórico de la región del Guaviare, ya que por medio de este se podrá entender las dinámicas de violencia y los principales hecho victimizantes que tuvieron lugar en el municipio de San José.

Para entender estos hechos, es importante de igual forma la ubicación demográfica del departamento el cual está situado al sur oriente del país, justo donde comienza la Amazonía lo que hace que tenga una vasta zona selvática en gran parte del territorio. Adicionalmente, es uno de los departamentos de mayor extensión de Colombia con 42.327km², posee una población cercana a 175.000 habitantes y produce a partir de las actividades de explotación forestal, la pesca y la ganadería el 0.22% del producto interno bruto del país (Villa, J. 2007, pág. 70).

El departamento del Guaviare tiene cuatro municipios (San José, Calamar, El Retorno y Miraflores) los cuales son caracterizados por presentar escenarios similares en el conflicto colombiano. Por esto, se puede ver cómo estos municipios tienen tres características que convierten al departamento en uno de los más atractivos para los grupos armados ilegales.

En primer lugar, la gran cantidad de cultivos ilícitos que se da por la complejidad del terreno, el cual, durante años fue uno de los departamentos con mayor número de hectáreas de hoja de coca sembradas (Misión de Observación Electoral, s.f.). Razón por la cual los conflictos directamente asociados a los cultivos de coca, junto con el narcotráfico que cae en manos de la guerrilla y los grupos paramilitares, generan una militarización de lo político y una criminalización de lo social (González, 1998).

La segunda característica del Guaviare es el precario desarrollo social e industrial del departamento, expresado en carencia de vías de comunicación terrestre, donde la ausencia de estas permite que los productos agrícolas se encarezcan y pierdan competitividad en el mercado por sus altos precios, además de la poca inversión de empresas privadas. De igual forma, se evidencia una baja cobertura en salud y protección social (Misión de Observación Electoral, s.f.).

La tercera característica es que la presencia de grupos ilegales de larga data en el departamento. Las FARC y los grupos paramilitares llevan asentados en el territorio del Guaviare muchos años, y esto se da principalmente por la existencia de economías ilegales promovidas por ambos grupos, y que ha llevado a que estos se fortalezcan en la región (Misión de Observación Electoral, s.f.).

Las FARC han hecho presencia desde finales de la década de 1970 y su expansión y fortalecimiento durante ese período se relaciona indudablemente con el aumento de los cultivos de marihuana en principio y más tarde de los de coca. Hacia finales de los noventa resurgen las actividades de los grupos de autodefensa con el objetivo de ganarle terreno a la guerrilla, lo que ha influido en el escalonamiento y degradación del conflicto armado (Vicepresidencia de la República. 2003., pág. 2)

Por otro lado, se evidencia en la zona cómo durante la década de 1980 y parte de la de 1990, las FARC fueron el principal grupo en regular el comercio de la coca, sin embargo, al pasar el tiempo, y acentuarse otros actores, este negocio pasó a diferentes narcotraficantes y paramilitares quienes tomaron el control del negocio (Misión de Observación Electoral, s.f.). En cierta medida se evidencia cómo el paramilitarismo en el departamento es producto del narcotráfico donde el bloque Centauros estaba dirigido por el conocido narcotraficante Miguel Arroyave (Misión de Observación Electoral, s.f.).

Para entender mejor lo anterior, resulta de importancia analizar cómo operan los grupos ilegales. Por un lado, las FARC hacen presencia en el departamento con el “frente 1” que opera mayoritariamente en el sur de este, el cual es considerado uno de los frentes más grandes de las FARC; hacia el centro del departamento, el “frente 7” de las FARC, actualmente debilitado por el accionar de las Fuerzas Militares desde el 2003, y por último, está ubicado, hacia el norte del departamento, en los límites con el Meta, el “frente 44”, que es el más débil de la zona (Misión de Observación Electoral, s.f.). Así mismo, “se encuentra la Columna Móvil Juan José Rondón, que se desplaza hacia el Caquetá y Meta, y cubre todo el departamento” (Misión de Observación Electoral, s.f., pág. 42).

Por otro lado, en el departamento las estructuras paramilitares que hicieron presencia fueron, principalmente el bloque Centauros, que fue conformado como respuesta ante las complicadas relaciones de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con las autodefensas campesinas del Casanare y por el intento de la casa Castaño de expandir su poder territorial (Misión de Observación Electoral, s.f.). así mismo, se encontraba el Frente Guaviare, el cual fue creado principalmente para custodiar los cultivos ilícitos y era comandado por alias René, esta estructura nunca tuvo mucha fuerza y

terminó siendo absorbida por el bloque Centauros (Misión de Observación Electoral, s.f.).

Lo anterior, se puede llegar a dar por una crisis de la colonización² en la región de Guaviare, lo que permitió afirmar y generalizar el cultivo de coca en la región, además de la acentuación de un conflicto alrededor de esta economía ilegal (González, 1998). Así mismo, la complejidad del terreno, sumado a una ausencia del estado, permite que en estas regiones los grupos ilegales se “constituyan no sólo en la instancia reguladora de los conflictos locales, sino también, aunque resulte paradójico, en colaboradora del proceso de construcción de comunidad” (González, 1998, pág. 41).

Es por esto que se puede ver cómo la colonización de los departamentos aislados para producir coca en Colombia ha estado acompañada de episodios de violencia, donde muchos colonos eran desplazamiento forzado, y en algunos casos hacían parte de la guerrilla, también en este proceso de colonización se ve como llegaban campesinos en búsqueda de tierras baldías en las cuales cultivar y asentarse, otros simplemente llegaban en busca de aventuras o huyendo de la ley (Thuomi, 2002).

3.2 Víctimas

Por lo anterior tratado en el contexto del conflicto en el Guaviare, cabe resaltar que hay que hacer una claridad con las cifras estadísticas de las víctimas en el departamento, donde este ha sido afectado históricamente por el conflicto armado desde casi los inicios del mismo, situación que se agravó debido a la presencia de cultivos ilícitos en la región, lo que generó

² “la colonización es, como lo demuestra esta experiencia histórica del Guaviare, un fenómeno social que se produce antes, durante y después del proceso de instalación de los cultivos ilícitos en la región. Como tal está asociada, más que a este último, a la ausencia de una auténtica reforma de las estructuras agrarias en Colombia, que oriente verdaderos procesos de construcción social regional, sobre bases de una adecuada estrategia de ordenamiento territorial, social, política y ambientalmente sostenible.” (González, 1998, pág. 33)

una migración de mucha población delictiva del país al departamento como se evidencia en la entrevista del anexo No 2.

Debido a esto, en el registro único de víctimas se tiene una cifra elevada de desplazamiento a raíz del conflicto armado. Por esto, se puede ver cómo se supera las 67.000 declaraciones en el departamento como se evidencia en la entrevista del anexo No 2.

En el último estimado que se hizo a través de cruces de registros administrativos, se puede determinar que de esta población que declaro, gran parte ya no está en el departamento del Guaviare, se encuentran en otros departamentos y la cifra a raíz de esos cruces administrativos, se pudo estimar que efectivamente en el departamento del Guaviare tenemos alrededor de 43.000 víctimas aproximadamente en el departamento.(Entrevista Anexo 2)

Por lo anterior, y como se evidencia en la información recolectada en las entrevistas realizadas en los Anexos 2, 3 y 4, se puede observar cómo en el departamento existen tres principales hechos victimizantes. En primera medida, se tiene el desplazamiento forzado, el de mayor ocurrencia en la región, como estrategia para evitar el reclutamiento por parte de los grupos ilegales que allí operan; seguido por el homicidio y la desaparición, lo que hace que las medidas para la atención a las víctimas sean más complejas en el tema de la satisfacción hacia estas, debido a que todas no llegan a exigir lo mismo para sentirse reparadas.

3.3 Programas de Atención a víctimas.

Es importante ahora, dar una mirada hacia los programas de atención a víctimas con el fin de mirar que dificultades han tenido, y como las víctimas se han visto representadas en esto, permitiendo ver cuál es la mejor ruta

para la promoción e implementación de programas donde participen los excombatientes en la atención a las víctimas.

Dentro de los programas de atención a víctimas cabe resaltar que se rigen bajo la ley 1448 del 2011 y el decreto reglamentario 4800, el cual especifica la asignación de responsabilidades con respecto a la atención hacia las víctimas con el fin de reparar lo que el conflicto les arrebató como se puede evidenciar en la entrevista del anexo No 3.

Por lo recolectado con la entrevista del anexo No 2, se evidencia cómo se diseña una ruta de atención para las víctimas, que se da desde el momento en que la persona sufre un hecho victimizante y ha declarado dicho hecho, hasta el momento en el que llega al goce efectivo de derechos de reparación, dejando de ser sujeto de atención del Estado. Este proceso finaliza cuando la víctima ha alcanzado completamente el goce efectivo de sus derechos y ha sido reparada en todo su proceso de atención.

Por lo anterior, se puede evidenciar cómo en primera medida la ley establece una etapa de atención inmediata (entrevista del anexo No 3), donde es de competencia de los organismos departamentales la atención humanitaria inmediata, que como se mencionaba anteriormente, va desde el momento en que la víctima sufre el hecho victimizante y la unidad de víctimas los reconoce en la inclusión del registro único de víctimas.

En este primer nivel de atención humanitaria, según los datos recolectados en la entrevista del anexo No 2, se restablecen los derechos fundamentales de las mismas, donde no solo están las ayudas humanitarias, sino que también está el derecho a la salud, la educación, a la identificación, a la reunificación familiar y a la orientación vocacional. Estos derechos son esenciales para que las personas, puedan contar con ofertas del Estado y les permita superar su situación de vulnerabilidad (Entrevista Anexo 2).

Es por esto, y una vez superado la situación de vulnerabilidad de la víctima.

Esta entra a un proceso de reparación integral en donde tiene acceso a otros derechos complementarios, restitución de bienes, tierras (...), la indemnización administrativa, la rehabilitación física y psicosocial, las medidas de insatisfacción y el retorno de su reubicación, es decir volver a su sitio de desplazamiento o reubicarse en otro sitio a condiciones de dignidad, esta es la ruta de reparación integral (Entrevista Anexo 2).

Por lo anterior, es de importancia resaltar como el tema de la medición de las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas cae sobre la Unidad de Atención a Víctimas como se evidencia en la entrevista del anexo No 2, este organismo tiene la función de mirar el estado en el que vive las familias víctimas del conflicto en San José del Guaviare, proceso el cual se está llevando actualmente según Víctor Hugo Sánchez, quien es el coordinador de la unidad de atención a víctimas del Guaviare (Entrevista Anexo 2). Aquí mismo se encuentran las condiciones de vulnerabilidad, con el fin de determinar la ayuda humanitaria que necesita, y donde tienen prioridad aquellas víctimas con una mayor condición de vulnerabilidad. A pesar de esto, la ayuda no llega a ser permanente por parte del Estado, siendo esto uno de los factores que más genera inconformidad en la población víctima.

Es por esto que los programas apuntan a que las familias inicien un nuevo proyecto de vida con las ayudas otorgadas por el Estado, y debido a eso, se hace la caracterización de vulnerabilidad, con el fin de mirar los asuntos más relevantes a tratar, para mirar la forma más eficiente y eficaz de reparar a la víctima y que ésta pueda desarrollar un plan a futuro. En otras palabras, la ayuda humanitaria se da como respuesta a condiciones de alta vulnerabilidad.

(...) no todas las víctimas son pobres son el grupo más afectado, en su evaluación de su vulnerabilidad tienen que encontrarse ciertas características para que entre en el programa de ayuda humanitaria (...)La unidad de víctimas bajo sus metodologías muestre que ellos han superado su grado de vulnerabilidad ya deja de girar las ayudas que les giran. (Entrevista Anexo 2)

Es entonces, que la unidad de atención de víctimas tiene como responsabilidad la atención humanitaria de emergencia, la cual consiste en un periodo de transición un año después de haber recibido la ayuda humanitaria, donde la unidad continúa con la responsabilidad hasta que llegue el momento en el cuál la víctima supere su grado de vulnerabilidad.

Así mismo, dentro de los programas que maneja la gobernación del Guaviare se presentan una serie de ofertas, con el fin de brindar una reparación integral a la víctima. De igual forma, como se evidencia en la entrevista del anexo No 4, se puede determinar cómo la gobernación es la encargada de articular de forma operativa estas ofertas, procesos que son tomados por los comités de Justicia Transicional o la ayuda en el fortalecimiento de la mesa departamental de víctimas.

En este punto, resulta relevante aclarar que la unidad de atención a víctimas es, según la ley, la entidad con una responsabilidad directa con las víctimas, lo que permite una coordinación del sistema de reparación nacional y de la reglamentación, permitiendo expedir los lineamientos para la implementación de la ley de víctimas (Entrevista Anexo 2)

Somos coordinadores del sistema, incidimos en toda la aplicación de la política pública en todas las entidades estatales, pero a su vez tenemos una responsabilidad directa, en que materia, en las ayudas humanitarias, la unidad de víctimas tienen bajo su responsabilidad apoyar lo que son las ayudas humanitarias, las inmediatas, en

cuanto a subsidiaridad , cuando la entidad territorial no tiene recursos, entra la unidad de víctimas, o las de emergencia o transición, aquellas que son posteriores a la vinculación de las victimas al registro o que son posteriores a 1 año que la persona ya esté en el registro único de víctimas.(Entrevista Anexo 2)

3.4 Reparación.

En temas de reparación en el municipio de San José del Guaviare, se tiene en primera medida desde una perspectiva institucional, donde la unidad de víctimas, según Víctor Hugo Sánchez en la entrevista del Anexo No 2, viene haciendo el trabajo en atención humanitaria, además de otros aspectos, los cuales le competen directa a la unidad, como lo son los temas de la indemnización administrativa, además del reconocimiento solidario que hace el Estado para las personas que han sido víctimas del conflicto armado. Por esto, la unidad de atención a víctimas cuenta con unos recursos económicos con el fin de permitir a la víctima el inicio de un nuevo proyecto de vida en el marco de los procesos de reparación integral.

En aspectos de cifras es importante mencionarlo en total ayuda humanitaria la unidad de atención de victimas ha ejecutado en el Guaviare un total de 9.662 millones de pesos en los 4 años de la ley de víctimas, en aspectos de indemnización administrativa podemos mencionar que en la actualidad estamos superando los 24.000 millones de pesos en indemnización administrativa, por cerca de 4000 víctimas, son cifras realmente relevantes que ha invertido la unidad de víctimas en el departamento del Guaviare.(Entrevista Anexo 2)

No obstante, estos programas de reparación han enfrentado una serie de dificultades. En primera medida, se evidencia una alta población víctima del conflicto armado en la zona de San José del Guaviare (Entrevista Anexo 2). Por esto, las víctimas reclaman un servicio del Estado, sin embargo dentro

de estas regiones no se llega a contar con la suficiente respuesta institucional para atender los requerimientos de las víctimas. Así mismo, la falta de inversión en la región resulta ser otro factor importante, donde al ser una región pobre no resulta llamativa para las empresas las cuales pueden generar empleo.

De igual forma, hay una falta de recursos en el municipio, por lo que no se cuenta con suficiente capital como para la generación de proyectos de vivienda para la reparación a las víctimas (Entrevista Anexo 2). Esto demuestra cómo la problemática de la región en la reparación es la falta de recursos por la que están pasando en el momento, donde esa oferta institucional adicional, la cual no depende de la Unidad de Atención a Víctimas, pero sí hace parte de los derechos de la población víctima, no está siendo solucionada debido a que no se cuenta con entidades estructurales solidas debido a la falta de recursos en la región (Entrevista Anexo 2).

Por otro lado, desde la perspectiva de la misma víctima, tal y como se evidencia en el Anexo No 1, se da a ver cómo la falta de recursos en el departamento les afecta directamente, afectando también la credibilidad que estas personas tienen sobre las instituciones.

En gran medida, se puede ver una perspectiva de que las ayudas resultan ser “limosnas”, donde les resulta casi imposible la creación de un sustento debido a que lo que les dan no les alcanza para casi nada.

(...)pero el gobierno viene y nos da una limosna, si a nosotros nos dan una ayuda o dos al año, imagínese usted, con 500mil pesos para 6 meses o para un año, con eso no comemos, no vestimos, no pagamos un arriendo, ahora que la reparación que van a dar, van por los años, a uno le salen dos años y uno que hace con dos millones de pesos, nada, si a uno le dieran una ayuda para montar un negocio, o montar una microempresa, algo que valga la pena que uno sabe que

de ahí va a seguir sacando para sostener a nuestros hijos, pero magínese dos millones de pesos no sirven para nada(...) (Anexo 1).

Otro de las principales problemáticas que se evidencia en la información recolectada en el Anexo No 1 es la falta de una locación a dónde llegar, siendo el Guaviare una de las regiones con gran número de desplazado, se ve reflejado cómo estos llegan y se acentúan en barrios de invasión como es el caso de El Arazá, donde por falta de una ayuda del estado en vivienda, y más por ayuda de familiares o conocidos los cuales ya viven en este barrio, logran armar un lugar donde vivir.

En gran medida, se ve cómo la víctima reclama una reparación integral en la medida que puedan restablecer sus vidas en el lugar en el cual hospedan, y una reparación integral no solo en tema económico, sino también en educación para los hijos de las madres víctimas del conflicto, y la satisfacción de sus necesidades básicas, como una vivienda digna.

Se entiende que la reparación integral es cuando uno ya tiene todo, esta reparado psicológicamente, está bien en su vivienda, tiene buen trabajo, pero créame que en este departamento la situación es muy deplorable, acá para conseguir empleo (...) la verdad no se me hace justo, no sé porque el gobierno toma esas decisiones, si cada día van cambiando las leyes de las víctimas y entre más y más nos van quitando, en vez de arreglar más la situación con las víctimas, ahora con lo del posconflicto ahora los victimarios salen a ganar más que las víctimas, en verdad se me hace muy injusto. (Anexo 1)

Por lo anterior, y analizándolo bajo las dimensiones de la reparación moral las cuales fueron explicadas en el marco conceptual, se ve una clara fragmentación del tejido social en el municipio de San José del Guaviare, donde aún no hay una satisfacción de las necesidades básicas de las

víctimas, además de una falta de las condiciones de vida apropiadas en esta región.

Las víctimas aún se muestran muy inconformes con los programas de reparación que les han brindado, y en algunos casos desconfían de estos. Lo anterior se evidenció en una reunión con los coordinadores de la mesa municipal y departamental, junto a otras víctimas de conflicto, los cuales por cuestiones de seguridad no permitieron ser grabados. A pesar de esto, se mostraron escépticos frente a las distintas alternativas de reparación que se hablaron, así como distantes, afirmando en que en el Guaviare no se había hecho nada.

Por otro lado, los distintos hechos victimizantes hacen que no todos las víctimas se sientan debidamente reparados de la misma forma. En una reunión que se tuvo con una víctima a la cual le desaparecieron su hijo, comentaba que ella se sentiría realmente reparada, sí y solo sí, le devolvieran a su hijo, aun con la esperanza de que se encuentre con vida, mostrando un desinterés sobre la ayuda económica.

De la misma forma, se evidencia cómo llegan a ver distintas opiniones en cuanto a quién debe ser el encargado de llevar a cabo la reparación. Para algunas víctimas es determinante que sea el estado quien las repare, ya que era este el encargado de su seguridad, mientras que para otras deberían ser los victimarios, ya que fueron ellos los que les causaron el daño directo; mientras que para otro grupo, deberían ser los dos actores, tanto estado como victimario, ya que el conflicto fue entre ellos y afecto a terceros (Anexo 1).

3.5 Reconciliación

En temas de reconciliación dentro del municipio de San José del Guaviare, aún se evidencia un fuerte resentimiento hacia los perpetradores de actos

victimizantes. En gran medida, y como se puede ver en el anexo No 1, las víctimas prefieren evitar a los victimarios, más que todo por miedo a represalias o porque simplemente no “podrían estar frente a alguien quien les hizo daño”.

Es echarse la soga al cuello uno mismo, decirle al victimario que lo sienten en frente de uno, y uno ponerle condiciones y decirle usted me perjudico en esto y en esto. (Anexo 1).

Esto se refleja en una dinámica en la que se habla de victimario. Mas sin embargó, cuando se habla en una dinámica de desmovilizados, se pasa de un ambiente de hostilidad y rechazo, a uno de aceptación.

(...) no le veo ningún problema a eso, si esa persona se va a desmovilizar, es porque quiere salir adelante, y es una oportunidad más para este país, para progresar, siempre y cuando lo hagan de corazón, porque si va a meterse de civil para sacar información para ellos pues muy duro, para cualquier persona, convivir con ellos, pues es un ser humano, uno no lo distingue y uno no sabe si se lo llevaron forzado o porque razón, pero todos tenemos la posibilidad para salir adelante. (Anexo 1)

Por otro lado, desde el aparato institucional la reconciliación entre la población víctima y los excombatientes se ha visto limitada por la falta de un trabajo conjunto entre a Unidad de Atención a Víctimas y la Agencia Colombiana para la Reintegración, debido a que esta última llega a trabajar por su lado (Entrevista del Anexo No 3). Así mismo, dentro de las entrevistas de los anexos 2, 3 y 4, se constata que los funcionarios de las instituciones son escépticos en cuanto al tema de reconciliación entre la población en general y los excombatientes, igualmente se habla de una serie de dificultades no solo impuestas por las víctimas del conflicto armado, sino también de la población en general, la cual ve con miedo y rencor a estos

excombatientes, lo que hace que el perdón y la interacción sea más complicada, contrastando un poco con lo que han dicho las víctimas.

Pienso que ellos son seres humanos, siendo un eje muy lindo, si dejan las armas, venirse a socializar con nosotros, esos para nosotros es muy lindo, hay muchas personas que tienen hijos allá, de pronto se los llevaron o se fueron, nosotros como seres humanos tenemos que brindarles lo que se trata la paz, honradez, tenemos que poner de nuestra parte para poder unirnos y lograr cualquier objetivo, y que podamos ser escuchados por las entidades del pueblo y del gobierno.(Anexo 1).

Es por esto que entender la reconciliación desde una perspectiva de la víctima resulta complejo, esto se llega a dar principalmente por el hecho de que en la región las dinámicas de violencia por el conflicto armado, hace que la comunidad aun tenga rencillas contra los actores armados del conflicto. Así mismo, no todas las víctimas llegan a estar en un mutuo acuerdo para la reconciliación, ocasionando una brecha entre la comunidad y los excombatientes.

Capítulo IV

Conclusiones.

Por todo lo anterior, se puede llegar a la conclusión, en primera instancia sobre los programas de atención a víctimas, en cómo estos cuentan con una problemáticas serias en materia de satisfacción de las víctimas, donde principalmente no sienten que las ayudas que están recibiendo sean suficientes.

Lo anterior se puede evidenciar cuando las víctimas hablan de que se les están dando “limosnas”, y que las ayudas que reciben no les alcanzan para iniciar proyectos que les permitan auto sustentarse. De igual forma, se evidencia como estos programas, en su mayoría, dan más que todo una ayuda económica, dejando de lado temas como la educación y vivienda, e incluso la ayuda psicológica, la cual desde el punto de vista de otras víctimas resulta de vital importancia y no llega a verse, siendo ésta determinante para víctimas de desaparición y asesinato, e incluso para la atención a menores víctimas del conflicto, donde son ellos los que más las necesitan

Por otro lado, otro tema el cual se evidenció en el trabajo realizado, fue la falta de recursos que existe en el departamento, ya que pese a que se tiene una estructura organizada en el tema de reparación, se quedan cortas para la implementación de estos programas, siendo las mismas instituciones las que resaltaron ese punto, exponiendo que el Guaviare no es un atractivo económico para empresas que quieran invertir en la zona.

Adicional a esto, se evidenció en las reuniones con los funcionarios de la Unidad de Atención a Víctimas, cómo los recursos para la ayuda a esta población han disminuido en los últimos años, ocasionando que las ayudas hacia las víctimas sean más escasas, y generando un poco credibilidad en

las instituciones del Estado por parte de la población víctima, la cual no observe que se le garanticen sus derechos fundamentales.

Es importante así mismo, ver cómo el tema de la reparación moral resulta una problemática en el municipio de San José del Guaviare. Esto se da debido a las profundas brechas sociales que se justificaron existen en la región, donde aún se mantiene una atmosfera de desconfianza frente a las posibles ayudas que se les pueden brindar a las víctimas, tal y como se vio reflejado en una reunión que se sostuvo con los coordinadores de la mesa departamental y municipal de víctimas, los cuales decían que no veían la utilidad de hacer trabajos en la región, ya que es una zona olvidada por las instituciones en materia de garantizar los derechos fundamentales, y que mejor se hiciera un estudio en regiones como Bogotá o Villavicencio donde sí se estaban implementando programas de reparación integral.

Así mismo, esta misma problemática se refleja en el barrio “El Arazá” de San José del Guaviare, siendo este un barrio de invasión, es donde más se evidencia la brecha social que existe en el municipio. De igual forma, se comprueba la poca atención que llegan a recibir las víctimas, al llegar a este barrio debido a que el municipio no cuenta con un lugar donde puedan habitar, llegando más que todo por conocidos o familiares, quienes son los principales encargados de brindar ayuda a estas víctimas, las cuales son en su mayoría desplazado, ayudándolos esencialmente en la construcción de sus “cambueches”. Esto demuestra los grandes índices de vulnerabilidad en los que viven los residentes de este barrio, en el cual corren el riesgo de ser desalojado por parte del estado, el cual ya les envió un aviso, debido a que la urbanización es ilegal, mas sin embargo, no les dan otro lugar donde puedan ubicarse.

Todo lo anterior dificulta el establecimiento de un ***status quo ante*** en la región, ya que las brechas entre lo institucional, la población y los actores

armados llegan a ser ms extensas, y debido a la poca implementación de programas de reparación integral, estas brechas siguen creciendo.

Por otro lado, en el tema de reintegración y reparación a cargo de los excombatientes, se llega a la conclusión, que así como los anteriores, resulta bastante complejo debido al contexto en el que están las víctimas del conflicto, donde muchas aún tienen resentimientos en contra de quienes les causaron el daño, y como se mencionó anteriormente no están dispuestas a estar al lado de ellos.

Así mismo, no solo se evidencia un resentimiento por parte de las víctimas, sino que también resalta una falta de coordinación entre las entidades del estado encargadas de la reparación y la reintegración, donde cada una de estas trabaja independientemente, cuando lo ideal sería que trabajaran en conjunto con el fin de hacer las brechas más pequeñas, ayudando no solo a la reparación de las víctimas, sino también en la reintegración a la vida civil de los excombatientes.

Debido a todo lo anterior, se evidencia la necesidad de implementar programas de DDR y Reparación, articulándolos a la Justicia Transicional, los cuales vayan enfocados hacia una reparación integral de las víctimas del conflicto armado, en donde estas se sientan representadas y les permita recuperar la confianza en las instituciones, fortaleciendo así la democracia y la paz en el territorio.

Así mismo, resulta relevante que estos programas hagan un estudio con mayor rigurosidad en temas de cómo se debe tratar, y que palabras son las adecuadas en usar, ya que como se evidencio en la reunión con las victimas (Anexo 1), la reacción de estas al hablar de victimarios, es muy distinta de cuando se refirió a desmovilizados, siendo en gran medida los mismo, ya que gran parte de los desmovilizados participaron en hechos victimizantes por obra u omisión.

De igual forma, resulta de suma importancia la implementación de estos programas, no solo con el fin de reparar a la víctima, sino también con la finalidad de reintegrar a los excombatientes a una población la cual fue afectada por la violencia tal y como se muestra en la disposición de las víctimas al recibir desmovilizados en sus comunidades (Anexo 1), y que estos ayuden en la reconstrucción y reparación de las zonas afectadas.

Por último, este trabajo aún queda abierto para analizarlo desde una perspectiva de los desmovilizado, lo que pueda permitir integrar las dos visiones para armar la ruta más eficiente para que en Colombia no solo se llegue a la paz, sino que también se llegue a una sociedad con mayor equidad e igualdad, donde todos seamos vistos como iguales ante sí, y no como adversarios.

Bibliografía

- Ardila, D. (s.f.). *JUSTICIA TRANSICIONAL: PRINCIPIOS BÁSICOS*. Recuperado el 13 de Marzo de 2016, de <http://escolapau.uab.cat/>: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/derecho/justicia/doc004.pdf>
- Bonilla, E. & Rodríguez, P. (1997). Más allá del dilema de los métodos. La Investigación en las ciencias sociales. Ediciones Uniandes. Edit. Norma.
- Bush, Kenneth y Duggan, Colleen. (2013). Evaluation in conflict zones: methodological and ethical challenges. *Journal of Peacebuilding & Development*, 8:2, 5-25.
- De Greiff, P. (2012), "Theorizing Transitional Justice", *Transitional Justice*. Nomos vol. LI. New York University Press
- De Greiff, P. (2009). Una concepción normativa de justicia Transicional. En Rangel A. *Justicia y Paz ¿Cuál es el precio a pagar?*, Bogotá: Intermedio Editores
- De Greiff, P. (2007). In Working Group on Development and Peace; *Contributing to peace and justice. finding a balance between DDR and reparations* (digital ed.). New York: FriEnt.
- De Greiff, P. (2006). "Justice and Reparations". *Handbook of Reparations*, Ed. Pablo de Greiff, Oxford University Press, New York.
- De Greiff, P (2005). El carácter exigente de la reconciliación". En: *Boletín Hechos del Callejón*, año 1, N° 6. Bogotá.
- Deslauriers, J. (2004). *Investigación cualitativa, guía práctica*. Editorial Papiro. Pereira, Colombia.
- Derrida, J. (2003). El Siglo y El Perdón, entrevista con Michel Wieviorka, traducción de Mirta Segoviano en *El siglo y El Perdon*

Seguida de Fe y Saber. -1a. ed, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, pp. 7-39. Edición digital de Derrida en castellano.

- Forer, A. (2012), "Justicia Transicional", Universidad del Sinu, Bogotá.
- Forer, Andreas & López, Claudia. (2012), "Colombia: Un Nuevo modelo de Justicia Transicional", Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, Bogotá.
- Garrido Rodríguez, E. (2008). El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia. Recuperado el 07 de Marzo de 2016, de <http://www.scielo.org.co/http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v13n1/v13n1a05>.
- González, J. J. (1998). *Conflictos regionales Amazonia y Orinoquia*. Bogotá: Fundación Friedrich Ebert de Colombia.
- Guaqueta, A. (2005) Desmovilización y reinserción en El Salvador lecciones aprendidas para Colombia. Fundación Ideas Para la Paz.
- HAMMERSLEY, Martyn y ATKINSON, Paul (1994). Etnografía. Métodos de Investigación. Paidós. Barcelona.
- HARTLEY, J.F. (1994). Case studies in organizational research. Qualitative Methods in Organizational Research. Sage Publications. London.
- Herman, J. (1997) Trauma and Recovery, Part 1, Traumatic Disorders, pp. 7-95.
- Hampton, J. (1988:2008). Forgiveness, resentment and hatred. En Forgiveness and Mercy. Cambridge University Press pp.35-87.
- Jaramillo, S. (s.f.). LA PAZ TERRITORIAL. Recuperado el 28 de Marzo de 2016, de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/discursos/Documentos/La_Paz_Territorial_version_final.pdf.

- Kelman, H. (2008) Reconciliation from a social-psychological perspective. En: The social Psychology of intergroup reconciliation. Oxford & Nueva York: Oxford University Press.
- Margalit, A. (1997), La sociedad decente. Paidós.
- Misión de Observación Electoral. (s.f.). Monografía Político Electoral DEPARTAMENTO DE GUAVIARE 1997 a 2007. Recuperado el 25 de Abril de 2016, de <http://moe.org.co/>: http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/guaviare.pdf
- Minow, M. (2000). Between Vengeance and Forgiveness. Beacon Press, p. 1-24.
- Murphy, J. (1988:2008). Forgiveness and Resentment. En Forgiveness and Mercy. Cambridge University Press pp. 14-34.
- Pizarro, E. y Valencia, L. (2009), Ley de Justicia y Paz, Revista Semana-Grupo Editorial Norma, Bogotá, Colección Cara y Sello
- Sennet, R. (2003), El Respeto: sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad". Editorial Anagrama.
- STAKE, R. (1995): Investigación con estudio de casos. Ed. Morata, Madrid.
- Teitel, Ruti G. (2003), Genealogía de la Justicia Transicional, Harvard Human Rights Journal, Cambridge.
- Thuomi, F. (2002).El imperio de la droga: narcotráfico, economía y sociedad en los Andes. Ed. Planeta.
- Van Zyl, P. (2008). Promoviendo la justicia transicional en sociedades post-conflicto. En: justicia Transicional: Manual para America Latina, ICTJ, PP 47-72.

- Villa, J. (2007). Familias con alternativas legales en el Guaviare. En Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Sembramos y ahora recogemos: somos familias guardabosques. (pp. 67- 99).
- Villareal Sotelo, K. (2013). La víctima, el victimario y la justicia restaurativa. *Rivista Di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza*, VII (N. 1), 43.
- Vicepresidencia de la República (2003); Los Derechos Humanos en el Departamento del Guaviare; Observatorio de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario; Bogotá.
- Walker, M. (2006). *Moral Repair. Reconstructing Moral Relations After Wrongdoing*. Cambridge: CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS.

Anexos

Anexo 1

Reunión víctimas san jode del Guaviare.

N = Nicolás

V = Víctimas

N

Me gustaría en primera medida saber de dónde vienen y porque llegaron acá

V1

Pues venir de dónde vengo de acá mismo del Guaviare, lo que pasa es que vivía en el campo

N

Que corregimiento

V1

El capricho

N

Porque llego acá

V1

Hubieron inconvenientes por fuerza mayor, me obligaron a salirme y me toco venirme, y desde ahí estoy acá en el pueblo, he sufrido mucho no digo que no, pero por lo menos cuento con la vida que lo más importante es eso, la vida y la vida de los hijos.

N

Quien sigue?

V2

Bueno yo he tenido 2 desplazamientos, bueno 3, 1 que no fue denunciado, el primero fue por la muerte de mi hermano Salí de Boyacá al departamento del Casanare, de ahí del departamento del Casanare salí desplazada también por un supuesto guerrillero, trabajaba junto a los obreros, se hizo pasar por obrero, trabajo en la misma hacienda en donde trabajamos nosotros, a él lo mataron, a los pocos días resulto muerto de ahí también salimos desplazados, el patrón nos sacó por seguridad, de ahí llegamos a Bogotá, de Bogotá nos vinimos al Guaviare, más arriba del corregimiento el capricho, de allá salimos nuevamente desplazados por reclutamiento de menores, cuando a mi hijo de 14 años se lo iban a llevar, el pica ojo, me vi obligada nuevamente a venirme al pueblo, por esa razón estoy acá, gracias a Dios cuento con mis hijos no los he perdido, pero ha sido una lucha, uno va de aquí para allá de allá para acá y en todo lado encuentra violencia y cosas injustas.

V3

No soy de acá del Guaviare, soy del valle, pero encontré gracias a Dios trabajo en el campo, me defendía con mis hijas muy bien, hasta el momento que comenzaron a seducir mucho a mi hija mayor, ya me tocaba dejar salir a mi hija con esa gente, hasta el punto de ya prácticamente forzarme que me tocaba dejarla ir, era perder a mi hija o salirme de allá, gracias a dios he

lucha harto por mis hijas y sigo luchando por ellas, que es difícil si, porque igual uno salir corriendo que no tener plata para un arriendo ni nada una poca maleta y los hijos al lado gracias a dios con salud, es difícil defenderse, pero ahí vamos gracias a Dios, no se puede decir que mucho con las ayudas que dan porque definitivamente en eso si estamos muy mal, son pocas las ayudas que nos dan y que nos brindan , entonces siempre es difícil y más con la situación que se vive aquí, en el barrio en donde vivimos se ve la droga la prostitución , es muy difícil sacar los hijos adelante en esa situación es muy difícil.

V4

En el caso mío vivía en el municipio de medina inspección los Alpes, vivíamos mis hermanos y mi mama, simplemente porque no les quisimos cocinar a ellos, venia un grupo y el otro grupo y así , cuando mi mama se revelo , dijo que no más que a nadie más, y simplemente el último grupo se pusieron delicados muy bravos, nos dijeron que nos viniéramos de allá, y así fue que sencillamente nos salimos de allá y nos vinimos para Villavicencio, ahí nos brindaron algunas ayudas por unos meses y después cada año nos ayudaban, ahorita que de aquello de la indemnización, no han hecho nada ni dan la indemnización ni siguen brindando ayuda, yo ya soy mayor de edad , tengo mi hija, he pedido que me saquen del núcleo, en Villavicencio lo hable y acá también y que ya no se puede, entonces , seguimos esperando que nos sigan ayudando una cosa o la otra pero que nos brinden algo.

V5

Yo soy de aquí del Guaviare, salí desplazada de una verdad de aquí del departamento del Guaviare, sencillamente porque yo no les deje a mis hijos para que ellos fueran carne de cañón para ellos y entonces me toco que salir de esa vereda , me toco dejar todo tirado venirme con mis hijos, madre cabeza de hogar, aquí en san José como somos de aquí del Guaviare

hemos sobrevivido pero las ayudas son muy muy malas, lo único que yo quiero que el Estado nos repare de verdad integralmente, no con indemnización ni el mínimo, porque como madres cabeza de hogar nosotros no nos alcanza ni para un mes, dos o un millón de pesitos que nos dan a nosotras, tenemos cuatro o cinco hijos un hijo, pero todos comen, desayunamos almorzamos y comemos, aquí en el Guaviare la situación para las madres cabezas de hogar como desplazadas, nos toca, algunas perdieron a sus esposos, otras a los hijos y todo por la violencia, siempre le estamos pidiendo eso al gobierno o a entidades que nos reparen pero reparar literalmente, porque a nosotros nos dan 1 o 2 pesitos y con eso nos embobaron, y ahí seguimos con la violencia, cuando no se aprovechan los actos de la ley, se aprovechan grandes políticos, porque ellos llegan y cogen los pocos recursos que hay y los embolatan y nosotros somos los paganos como víctimas. Muchas Gracias.

N

Me gustaría saber cómo verdaderamente se sentirían tranquilas después de la guerra

V1

Es un proceso complicado, para mí pienso que es un proceso larguísimo, porque después de esto, de sufrir todas estas cosas todas estas consecuencias, es un poco complicado, uno queda con problemas psicológicos, para solucionar el problema es un proceso muy largo, el gobierno nos tiene abandonados totalmente, pienso que totalmente porque, nosotros necesitamos ayuda psicológica es muy importante, importantísima, las ayudas son muy importantes en todo sentido, de cualquier territorio que salgamos salimos con las manos cruzadas, si teníamos un TV, una estufa, una cama, todo lo perdimos, llegamos a un sitio en donde uno a veces cuenta con un techo por medio de amigos, no porque el estado de pronto

nos diga mire llevémosla allí, llevémosla a una casa digna a donde tenga su espacio, si nos llevan nos llevan a un albergue, donde tenemos que compartir con muchas personas con muchos niños, esto es muy duro , para sentirnos bien pienso que nos deberían dar una vivienda digna, que nos den una vivienda que podamos habitar, que nos brinden una ayuda psicológica, que nos ayuden con unos recursos mientras nos podemos recuperar emocionalmente, si nosotros no estamos bien emocionalmente no podemos operar, pienso que para poder laborar, trabajar tengo que estar bien emocionalmente y nuestros hijos también.

Ahora que las ayudas nos lleguen puntuales, bueno, en este año le programamos tres ayudas, bueno que en este año nos den las tres ayudas, que si nos van a indemnizar que nos den esa indemnización, pero que nos sigan ayudando porque esa indemnización nos sirve para montar un negocio, para cualquier proyecto que nosotros tengamos, para poder seguir adelante, pero que nos sigan brindando ayuda, pienso que ahí no debería parar.

En cuanto a la educación para nuestros hijos, he escuchado que tienen prioridad por ser desplazados , pero mire cuanto nos han negado a nosotros, se nos están violando nuestros derechos, vamos a un colegio si de pronto tiene un comedor comunitario, nos niegan hasta el derecho que nuestros hijos reciban los alimentos en el colegio, no, no hay cupo no lo hay, el gobierno no está dando tanto , nos dicen una cosa y la otra, porque yo pase por eso, traje a mi hijo para internarlo acá en un internado, no había cupo en el internado, no hay alimentos, y aun estando en la situación que estamos nos cerraron las puertas, entonces pienso que deberían poner mucha atención estar pendiente, porque nosotros de verdad hemos sido atropellados, hasta por las instituciones.

N

Alguien más

V2

Yo pienso que si a nosotros de verdad nos repararan debería ser algo que valiera la pena, no una limosna, porque está bien, nosotros estamos aporreados nos tocó salir sin nada, solo con nuestros hijos gracias a Dios, pero el gobierno viene y nos da una limosna, si a nosotros nos dan una ayuda o dos al año, imagínese usted, con 500mil pesos para 6 meses o para un año, con eso no comemos, no vestimos, no pagamos un arriendo, ahora que la reparación que van a dar, van por los años, a uno le salen dos años y uno que hace con dos millones de pesos, nada, si a uno le dieran una ayuda para montar un negocio, o montar una microempresa, algo que valga la pena que uno sabe que de ahí va a seguir sacando para sostener a nuestros hijos, pero imagínese dos millones de pesos no sirven para nada, no nos dan vivienda, no nos dan, nada, prácticamente nada, a nosotros nos tienen, como le digo yo, como lo peor, dicen que nosotros por ser víctimas nos tienen en cuenta, mentiras nosotros somos los que poco valemos, cuántos niños no han muerto por desnutrición a causa del desplazamiento, a causa de que nadie les brinda una mano, de que lo que nos dan son limosnas, porque llegan y le mandan a uno disque 200mil pesos pa 6 meses de arriendo, usted a donde va a conseguir un arriendo de 200 mil, en ninguna parte, todo eso es lo que tienen que ponerse a pensar, y si nos van a reparar que lo hagan con algo que vale la pena, algo que sirva que no nos humillen más de lo humillados que estamos, porque eso es una humillación muy grande tener uno que dejar todo botado, gracias a dios uno sale con la vida y con los hijos, pero dejar uno todo lo que ha conseguido con tanto esfuerzo para venir a empezar otra vez de cero, y no tener un apoyo realmente como se debe como se merece, como dicen ellos, que es que lo apoyan a uno que es que le dan, que uno es valioso para ellos, pues que no

lo demuestre con hechos y no con palabras, porque esto esta duro y esto lo digo yo que soy cabeza de hogar y tengo cuatro hijos a mi responsabilidad.

Ahí queda.

V3

Se entiende que la reparación integral es cuando uno ya tiene todo, esta reparado psicológicamente, está bien en su vivienda, tiene buen trabajo, pero créame que en este departamento la situación es muy deplorable, acá para uno conseguir empleo, se dice que la persona que aparece en el registro único de víctimas tiene prioridad pero si vamos a ver, un muchacho busca un cupo en la universidad le toca competir casi que peor que los otros muchachos, que si en la empresa un muchacho está en el registro único de víctimas y tiene las mismas capacidades que el otro, priorizan a este, pero si ve, eso tampoco funciona.

Con aparecer en el registro único de víctimas tiene salud, educación, tratamiento psicológico todo eso, alimentación, alojamiento, pero la verdad yo lo digo por mi experiencia, tengo cuatro hijas madre cabeza de hogar con cuatro niñas, me llegaba la ayuda al año y dos meses 600 mil pesos, y uno por ahí yendo a lavar a hacer una cosa o la otra sin poder descuidar mucho a sus hijos, sin un trabajo fijo porque no hay en donde conseguir, la verdad acá la situación es muy crítica y dedicarse uno todo el día a buscar un trabajo hacer un aseo o algo, venir y tener los hijos encerrados, porque acá el vicio es a la orden del día todos los días los muchachos enviando a los demás que se la pasan en la casa y todo eso, entonces es una situación muy crítica, que le brinden esa ayuda, por lo menos esta semana me dijeron, que me daban dos ayudas al año, bueno al menos ya me van a dar dos al año, me daban una cada año y dos meses, que se debe dar la ayuda cada tres meses, no sé si las ayudan las mandan y acá se las quedan, o no se para dónde estarán enviando las ayudas, si es que el estado está haciendo lo

que se le da la gana , la verdad no se para dónde mandan tantas ayudas, y más ahora con lo del posconflicto , supuestamente llegan más ayudas para las víctimas, o van a llegar más, o las van a quitar más, lo que decía ella ahorita , mandan la indemnización para todo el grupo familiar , por cabeza partes iguales, pero a la hora del té uno que va a hacer con eso , uno como va a decir listo, yo no voy a descuidar a mis hijas porque si consigo un empleo las descuido, que yo encuentre una hija embarazada o en el vicio , o la prostitución, eso es muy duro para uno de madre pensar en todo eso, y uno de madre todos los días se arriesga en eso, que voy a ir a buscar un empleo que si me sale que , que voy a hacer con mis hijos, bueno listo que le digan a uno le voy a dar la indemnización, capacítese y monte algo , así sea en su casa y defiéndase con sus hijos, pero no lo hay , en el caso mío me tocaría los 17 salarios mínimos que son como 10 millones 800 dividido en 5 de a 2 millones, entonces eso no es ... la verdad no se me hace justo , no sé porque el gobierno toma esas decisiones , si cada día van cambiando las leyes de las víctimas y entre más y más nos van quitando , en vez de arreglar más la situación con las víctimas, ahora con lo del posconflicto ahora los victimarios salen a ganar más que las víctimas, en verdad se me hace muy injusto.

N

Para ustedes quien debería ser el principal encargado de repararlas

V2

En ese sentido deberían ser los victimarios, pero en el sentido de sentarse con los victimarios nadie lo va a hacer, ellos son los que causan los daños ellos deberían ser los que responden, pero obviamente eso es como decir que nunca se va a hacer, pero ya sentarme con las personas que mato a mi esposo o a mis hijos, es tan difícil como decir que lo voy a reparar en tanto y es decir que la vida de sus seres queridos no valió nada.

Y que esos victimarios de pronto cuando los citemos a la reparación esos victimarios, algunos de ellos, los que causaron realmente el daño, no estarán presente, y si serian ellos, porque ellos fueron los que causaron el daño, pero que de pronto repararlo en si es difícil, ya que el daño psicológico es grandísimo, y es grandísimo después de perder la tranquilidad, ya nada va a ser igual, porque pienso que es un daño largo, un proceso de mucho tiempo y nunca se va a poder tener la estabilidad que se tenía antes.

N

Alguien cree que el encargado es otro

V1

Yo pienso que el Estado, este es el eje de las víctimas, el estado por ejemplo le ha quitado muchas ayudas a las víctimas, ellos son alcahuetes de los mismos victimarios, porque lo que está haciendo ahorita el gobierno de Colombia es alcahuetear para que en 2 o 3 años sea peor la violencia, porque van a pelear por una economía muy grande, si ahorita nos están dando una migaja a las víctimas, de aquí a 2 o 3 años no nos van a dar nada a las víctimas, el Estado está haciendo un trato con personas, ellos lo están haciendo sin la sugerencia de las víctimas, nosotros somos los que hemos sufrido ese flagelo, llevan a algunas personas a preguntar pero no son las propias víctimas, como nosotros, como víctimas que somos los que deberíamos estar charlando con ellos, entonces si pienso que el gobierno es el que debería repararnos.

Claro que en la mesa de negociación si han ido víctimas, aunque no la mayoría, pienso que pasa el 50% de la población victima en el conflicto armado de Colombia, y han estado algunos sentados en la negociación, pero son muchos, no son cinco ni diez, son muchos solo que algunos hablan por nosotros.

N

Tú crees que el estado también es el encargado de reparar

V1

Si claro, eso lo deberían hacer ellos, pienso que la guerra es entre ellos, no tienen que incluirnos a nosotros, si nosotros estuviéramos participando en esto, hay si como dicen, chupe pa que lleve, pero nosotros estamos muy apartes, nos incluyen a nosotros a nuestros hijos, y es algo que no están respetando, deberían respetar nuestras vidas, trabajos y lugares, todo eso deberían respetarlo, los que más sufrimos somos nosotros, no estamos armados, pero sufrimos peor que los que están armados, hay si como el cuento, el que manda, manda mal pero manda, ellos son los de la guerra los unos contra los otros y pagamos el pato todos nosotros, entonces ahí es donde está la vaina.

N

En esa medida creerían que son los dos los encargados de repararlos

V3

Si porque la guerra es entre ellos, sino que es algo tan imposible, pienso yo, uno dice, x personas me amenazaron o me iban a quitar a mis hijos, si no los entregaba me mataban o algo, me toco volarme me vine y gracias a Dios estoy aquí. Pero es algo difícil pa uno ir a buscar esa persona, porque si lo hizo una de esas personas de ellos no lo hizo un propio comandante o algo así, sin saber cómo se llama o quien es, desgraciadamente solo lo miran a uno cuando lo están sacando, entonces es ilógico y es parte y parte, le corresponde al Estado y al gobierno, que nos reparen que nos respeten, que solucione y paren esto, ya no más violencia, contra nosotros, se matan

entre ellos , no, a nosotros son los que nos perjudican, cuanto campesino e inocente cae y ellos cagados de la risa.

N

Qué condiciones tendrían un ustedes para precisamente estar de frente por parte del victimario

V2

Es echarse la soga al cuello uno mismo, decirle al victimario que lo sienten en frente de uno, y uno ponerle condiciones y decirle usted me perjudico en esto y en esto.

N

No, antes de la reunión si usted pudiera poner condiciones que le diría

V2

Por mi parte no lo haría, si lo hiciera seria pedirle que me respetara la vida más adelante, pero es algo ilógico, de pronto si tenemos respaldo por parte del gobierno totalmente, que le cuidaría a sus hijos de pronto uno sentaría para que eso no les sucediera a más familias, pero entonces en el sentido de uno pensar en los hijos de uno las represarías más adelante, pero el de pronto se puede ir pero quedan los que estaban con él, no muy duro.

Es algo tan imposible como la vez pasada que salieron con la restitución de tierras que nos decían, a mí fue una de las que le dijeron, que si yo me iba para allá y me ubicaban de nuevo, usted como cree que me voy a ir para allá si es que yo sé que allá no voy a poder estar, irme para allá, es como una responsabilidad que ellos se van a quitar, yo no puedo estar allá con mi familia, no le veo sentido.

N

En un escenario de pos conflicto pos acuerdo un escenario de no guerra que condiciones pondrían

V3

Que dejaran las armas del todo, es duro sentarse delante, por lo menos mi caso que mataron a mi hermano, es difícil, como voy a ir a decirles en un pos conflicto que se de lo que se está planeando, que les dice uno , usted le quito la vida a mi hermana, necesito que me la pague, no , el daño ya está hecho, sería bueno que se acabara para siempre la guerra, no más guerra, si van a tener la guerra que sea entre ellos, es el gobierno y el grupo armado , pero van y si lo ven a uno hablando con un paramilitar lo mataron, que si habla con otro y por si acaso es guerrillero también lo mataron , que si llega el ejército a su casa y les da un vaso con agua, llevo otro grupo y tome pa que lleve, los que estamos entre la guerra somos nosotros, que hagan su guerra entre ellos, en la selva o en donde sea pero que nos dejen tranquilos, sería lo único que pediríamos o yo por mi parte exigiría que fuera así . Yo no creo que la guerra se acabe, es ilógico, uno se sienta a pensar que es así y que los acuerdos de paz, pero yo no creo, uno se sienta con ganas de pensar que este país va a salir adelante que van a dejar de haber tantos muertos y víctimas, si este grupo bajo la guardia y se acabó pues nace el otro, se desintegran y nacen las bandas criminales, se entrega uno y nace el otro entonces a la hora del té no se sabe cuál es peor, la paz es algo tan inalcanzable, eso no lo vamos a vivir nosotros y no creo que nuestros hijos lo alcancen a vivir en la forma que vamos, y con los mandatarios que hemos tenido desafortunadamente x o y , unos pelean con otros y vemos la avaricia , y las victimas ahí siguen aumentando y siguen aumentando, yo me sentiría tranquila con un empleo digno , vivienda digna, y mis hijas conmigo, para todo departamento dan vivienda, pero cada departamento tiene su clima, entonces cada departamento tiene su tipo de

vivienda, la unidad de víctimas no es el que le da la vivienda a usted es el municipio o la gobernación, estamos mal de viviendas.

Es que llegamos acá a este asentamiento y ya venía el anuncio de que íbamos a salir por las malas de este asentamiento, nosotros sufrimos desplazamiento por los grupos armados, y yo le decía al defensor del pueblo, como puede ser posible que salimos desplazados y llegamos acá y vamos a ser desplazados por el Estado, eso es imposible, desplazamiento del estado, es ya llegar a lo último, es perder el amparamiento del estado, nos iban a sacar con antimotines, y no puede ser necesitamos que el estado nos ayude y nos habrá las puertas para una vivienda digna, por eso estamos acá.

N

Como verían la posibilidad de que un desmovilizado raso trabaje para ustedes (construcción de vivienda ayuda agraria)

V2

Yo no le veo ningún problema a eso, si esa persona se va a desmovilizar, es porque quiere salir adelante, y es una oportunidad más para este país, para progresar, siempre y cuando lo hagan de corazón, porque si va a meterse de civil para sacar información para ellos pues muy duro, para cualquier persona, convivir con ellos, pues es un ser humano, uno no lo distingue y uno no sabe si se lo llevaron forzado o porque razón, pero todos tenemos la posibilidad para salir adelante.

Sería algo muy bonito, trabajando como nosotros, si dejan las armas algún día créame que sí, yo no le miro el problema si fue esto o lo otro, todos tenemos derechos a una nueva oportunidad, vamos a trabajar igual, teniendo derecho al perdón.

Pienso que ellos son seres humanos, siendo un eje muy lindo, si dejan las armas, venirse a socializar con nosotros, esos para nosotros es muy lindo, hay muchas personas que tienen hijos allá, de pronto se los llevaron o se fueron, nosotros como seres humanos tenemos que brindarles lo que se trata la paz, honradez, tenemos que poner de nuestra parte para poder unirnos y lograr cualquier objetivo, y que podamos ser escuchados por las entidades del pueblo y del gobierno.

MUCHAS GRACIAS.

Anexo 2

Entrevista semi-estructurada coordinador de la unidad de atención a víctimas

Víctor Hugo Sánchez Lara

Actualmente profesional especializado de la unidad para la gestión y reparación integral de las víctimas, coordinar de la oficina del Guaviare, dirección territorial del meta y los llanos orientales.

Nicolas.

¿Sabe usted algún estimado o promedio de cuantas victimas hay en el Guaviare?

V.H.S.L

Si! Hay que hacer una claridad con las cifras estadísticas, el departamento del Guaviare ha sido afectado históricamente por el conflicto armado durante muchos años, agravada la situación por la presencia de cultivos ilícitos, este ha generado la migración de mucha población delictiva del país al departamento del Guaviare.

En el registro único de víctimas se tiene una cifra muy alta de expulsión en el departamento del Guaviare, expulsión a raíz del conflicto armado, las versiones de las personas que han sido afectadas han superado las 67.000 declaraciones en el departamento del Guaviare.

En el último estimado que se hizo a través de cruces de registros administrativos, se puede determinar que de esta población que declaró, gran parte ya no está en el departamento del Guaviare, se encuentran en otros departamentos y la cifra a raíz de esos cruces administrativos, se pudo estimar que efectivamente en el departamento del Guaviare tenemos alrededor de 43.000 víctimas aproximadamente en el departamento.

N

De esos 43.000 cuantos están inscritos a los programas establecidos por parte del gobierno

V.H.S.L

Todas son suscritas a la unidad de atención de víctimas, es importante tener claro que la unidad tienen en el marco de la ley una responsabilidades directas con las víctimas y unas responsabilidades en materia de coordinación del sistema, y de reglamentación para expedir los lineamientos para la implementación de la ley de víctimas.

Somos coordinadores del sistema, incidimos en toda la aplicación de la política pública en todas las entidades estatales, pero a su vez tenemos una responsabilidad directa, en que materia, en las ayudas humanitarias, la unidad de víctimas tienen bajo su responsabilidad apoyar lo que son las ayudas humanitarias, las inmediatas, en cuanto a subsidiaridad, cuando la entidad territorial no tiene recursos, entra la unidad de víctimas, o las de emergencia o transición, aquellas que son posteriores a la vinculación de las

víctimas al registro o que son posteriores a 1 año que la persona ya esté en el registro único de víctimas.

Las inmediatas ocurren cuando la persona sufre el hecho de victimizante, es decir son responsabilidad del municipio por subsidiaridad puede entrar la gobernación o la unidad de víctimas cuando el municipio no cuenta con los recursos para esto.

Las de emergencia son cuando la persona ya está en el registro único de víctimas y la fija la unidad de víctimas.

La de transición cuando ha superado el año del hecho victimizante del registro y aun se continúa en condición de vulnerabilidad, entonces sigue recibiendo las ayudas humanitarias.

La unidad de víctimas efectivamente viene haciendo su trabajo en atención humanitaria, y otro aspecto que es de competencia directa de la unidad es la indemnización administrativas, el reconocimiento solidario que hace el estado para las personas que han sido víctimas del conflicto armado y que se nos dan unos recursos económicos con el fin de que inicien un nuevo proyecto de vida en el marco de los procesos de reparación integral.

En aspectos de cifras es importante mencionarlo en total ayuda humanitaria la unidad de atención de víctimas ha ejecutado en el Guaviare un total de 9.662 millones de pesos en los 4 años de la ley de víctimas, en aspectos de indemnización administrativa podemos mencionar que en la actualidad estamos superando los 24.000 millones de pesos en indemnización administrativa, por cerca de 4000 víctimas, son cifras realmente relevantes que ha invertido la unidad de víctimas en el departamento del Guaviare.

N

Cuál es el hecho victimizante que más han denunciado en el departamento

V.H.S.L

El hecho victimizante que más ha sido denunciado es el desplazamiento forzado, seguido por la desaparición forzada y homicidio, estos son los más graves.

N

Tienen algún índice para medir la satisfacción de esas ayudas prestadas de las víctimas

V.H.S.L

Digamos que la unidad de víctimas tiene una ruta de atención y en eso es importante comprender el espíritu de la ley, la ley tiene una ruta de atención que es desde el momento que la persona sufre un hecho victimizante y declara el hecho victimizante hasta cuando llega al goce efectivo de derechos de reparación y deja de ser sujeto de atención del estado, cuando se supone que ha alcanzado completamente el goce efectivo de sus derechos y ha sido reparada en todo su proceso de atención.

El primer nivel de atención humanitaria en el cual se reestablecen sus derechos fundamentales, no solo están las ayudas humanitarias, derecho a la salud, educación, a la identificación a la reunificación familiar, orientación vocacional, son derechos para que la gente en su momento pueda contar con ofertas del estado y les permita superar su situación de vulnerabilidad, una vez superado la situación de vulnerabilidad entra a un proceso de reparación integral en donde tiene acceso a otros derechos complementarios, restitución de bienes, tierras y bienes, la indemnización administrativa, la rehabilitación física y psicosocial, las medidas de

insatisfacción y el retorno de su reubicación es decir volver a su sitio de desplazamiento o reubicarse en otro sitio a condiciones de dignidad, esta es la ruta de reparación integral.

Hay un aspecto fundamental en esto que la ley establece, que le asigna como responsabilidad al municipio a la unidad de víctimas, el tema de la caracterización en el cual se debe medir las condiciones de vulnerabilidad de las familias, en ese paso estamos actualmente, evaluando las condiciones de vulnerabilidad, la ayuda humanitaria tiene una connotación que es atender a las personas en condiciones de vulnerabilidad y no es una ayuda permanente del estado y es lo que ha generado incomodidades para las familias, ya que la ayuda debe ser permanente por parte del Estado, y así no es, se debe apuntar a que las familias inicien un nuevo proyecto de vida, por eso se hace la caracterización para mirar los asuntos de vulnerabilidad y en este momento ya se tiene una reglamentación frente a eso, ya se tienen mecanismo de evaluación y en este momento genera cierto rechazo por parte de la comunidad víctima.

La ayuda humanitaria es para condiciones de alta vulnerabilidad, no todas las víctimas son pobres son el grupo más afectado, en su evaluación de su vulnerabilidad tienen que encontrarse ciertas características para que entre en el programa de ayuda humanitaria.

N

Cuáles son los principales problemas que han sido evidenciados en los procesos de reparación a víctimas

V.H.S.L

En parte se cuenta con una alta población víctima del conflicto armado que está requiriendo de los servicios del estado, atención, y que para estas regiones no se cuenta con la suficiente parte institucional, estas son las

regiones pobres donde no hay inversión, no vienen empresas que generen empleo, son municipios y gobernaciones con bajos recursos que no cuentan con suficiente capacidad para proyectos de vivienda, esa oferta institucional adicional que no depende de la unidad de víctimas pero sí hace parte de los derechos de las víctimas no está siendo solucionada porque no tenemos unas entidades estructurales fuertes porque no tenemos los recursos para cubrir los recursos.

N

Usted como vería un escenario en donde sean los excombatientes los encargados de hacer una reparación directa a las víctimas

V.H.S.L

Pienso que en los acuerdos de la Habana el gobierno nacional ha puesto esto de manifiesto, las víctimas como centro de proceso de paz, las víctimas como sujetos de reparación, los victimarios haciendo parte de esa reparación, es importante que esto se cumpla, de hecho los acuerdos de paz hacen parte de unas garantías de no repetición, el gobierno nacional está desarticulando a estos grupos al margen de la ley, puede lograr que no sigan avanzando los hechos victimizantes, se permite que se eviten hechos victimizantes.

Con respecto al tema de reparación, que se conocen en los acuerdos, estos grupos al margen de la ley, entraran a reconocer sus faltas, a permitir la recuperación e identificación de personas desaparecidas, favorecer el desminado humanitario, en lo posible ayudaran a la reparación en términos de tierras y términos de recursos.

N

Que problemáticas podrían haber entre la población víctimas y los desmovilizados

V.H.S.L

Pienso que es un proceso lento, que no es tan fácil, porque el hecho de tener conjuntamente los victimarios y las víctimas en un espacio geográfico, de pronto es difícil para las víctimas, sobre todo las víctimas de homicidio, que les han matado a sus hijos, pienso que este tiene que ser un procedimiento totalmente acompañado, casi guiado por el estado, en donde se permitan los procesos de reconciliación, la reconciliación es fundamental, bien sea en el departamento del Guaviare o en donde sea, necesariamente esta población desmovilizada debe tener un espacio en el que se pueda reintegrar a la sociedad, los procesos de reconciliación van a ser fundamentales pero requieren de todo un proceso de acompañamiento.

Las víctimas tienen que ser reconocidas y reparadas, en lo que he escuchado de las víctimas y los líderes, no se vería con buenos ojos que se beneficiara una población de victimarios sin que ellos hayan reconocido o reparado a las víctimas del conflicto armado.

N

Existe algún programa en conjunto entre la ACR y la unidad de atención a víctimas

V.H.S.L

No, aun no, eso está en el papel el acuerdo cinco establece que va a haber un sistema, de articulación con el programa de reinserción, pero aún no está nada previsto, entendemos que será articulado por el ministerio de posconflicto pero aún no se tiene nada previsto.

GRACIAS

Anexo 3

Entrevista semi-estructurada enlace departamental de víctimas.

Virginia Coronado: Funcionara de la secretaria de gobierno departamental del Guaviare, enlace departamental de victimas

Nicolás: ¿Conoce o tiene un estimado del número de víctimas del conflicto que hay en el Guaviare?

V.C: en el Guaviare los municipios carecen de caracterización propia de la población víctima, nos guiamos de un soporte que depende de la unidad de víctimas, según la red nacional de víctimas se presentan a cerca de 42780 personas que han sido víctimas declaradas en el Guaviare.

N: ¿cuáles serían las dinámicas o causales de ese proceso victimizante?

V.C: FARC existen 3 grupos de las FARC y Bacrim, los hechos victimizantes por el cual declaran las víctimas, desplazamiento forzado a causa de reclutamiento, desaparición forzada, secuestro, víctimas de minas.... Entre otras

N: ¿qué programas hay en el departamento para enmendar ese daño causado por parte de estos grupos hacia las víctimas?

V.C: trabajamos en el marco de la ley 1448 decreto reglamentario al 4800, la ley de victimas política pública de víctimas es muy específica en cuanto a la asignación de responsabilidades para la atención de las víctimas, para reparar lo que el conflicto les ha arrebatado.

Etaa inmediata, no se deja mencionar las dificultades que se representan en esta responsabilidad, a nosotros nos compete la atención humanitaria inmediata que va desde el momento que la víctima sufre el hecho victimizante hasta que la unidad de victimas los reconoce como víctima y ese hecho se da con la inclusión del registro único.

Luego viene la etapa de emergencia que va un año después, ya es responsabilidad de la unidad de víctimas su atención humanitaria, se llama atención humanitaria de emergencia y luego de un año entrarían ellos en la etapa de transición, la unidad de víctimas continúan con la responsabilidad hasta que ellos superen su grado de vulnerabilidad.

La unidad de víctimas bajo sus metodologías muestre que ellos han superado su grado de vulnerabilidad ya deja de girar las ayudas que les giran.

Independiente a eso todas las instituciones que hacen parte del (ESMARI) deben velar porque se le garanticen los derechos, educación, salud, vivienda, generación de ingresos, reunificación familiar si se presenta el caso de alguna familia que se deba reunificar, siendo todos los derechos que competen en la limitación del ser humano, derechos plenos, frente a los recursos propios.

El Guaviare es un departamento de 6 categoría con ingresos propios muy bajos y barreras muy altas frente al acceso a la oferta nacional, nos ofrecen una oferta donde es muy difícil acceder a ella porque no cumplimos las condiciones que nos exigen.

Esta la voluntad para acceder a las ofertas pero se trunca por las barreras existentes para acceder a estas ofertas ya estamos velando en principio de corresponsabilidad para cumplir con la sucediridad y otros principios que da la ley, que nos impiden para garantizar ese goce de derechos efectivos.

N: ¿Directamente por la víctima que problemáticas se han evidenciado por ellos?

V.C: rechazo por la oferta, cada persona tiene una actitud diferente frente a la oferta, considerando que no es digna, rechazándola en ocasiones.

En términos generales, no sé si usted se refiere a lo de la afectación que tiene como persona frente a la dignidad y como lo está asumiendo, esto viene de las dinámicas el Guaviare tiene municipios que son expulsores y un municipio que es receptor que es San José del Guaviare.

En los otros tres municipios en gran mayoría son expulsores, las víctimas salen y llegan a San José del Guaviare, lo hemos denominado crisis social, vienen del asilamiento, invasiones ilegales, falta de empleo, acarreado por violación de derechos humanos que se presentan en San José del Guaviare.

N: ¿Me podrías dar un ejemplo de lo que es denominado como rechazo a la víctima?

V.C: hemos tenido rechazo en la entrega del paquete alimentario: no es digno, yo merezco otra cosa, la ley ordena otra cosa, la ley exige que me atiendan de otra manera, son pocos pero se presentan casos.

N: ¿A nivel profesional como vería una dinámica en donde la reparación está a cargo de los excombatientes?

V.C: Difícil!

Compleja porque traería un trabajo previo con la comunidad y con la sociedad, no es algo solo con las víctimas es con todo el entorno, político, social, cultural, económico, todos se mezclan, el Guaviare es un departamento multiétnico, donde tenemos pueblos indígenas con diversas culturas, tendríamos que hacer un trabajo con un enfoque diferencial muy acentuado, con las comunidades indígenas, muchas de estas tienen el rechazo de aceptar el acercamiento de sus victimarios, por eso considero que es algo muy complejo y difícil con ellos, tendríamos que hacer algunas intervenciones, en las que se presenta una complejidad que son complicadas de atender por el Estado, no sé cómo imaginarlo si es con

grupos al margen de la ley que les han causado hechos victimizantes, no sabría decirle si es posible, pues en su mayoría he sentido rechazo a compartir con esas personas o a recibir algo de ellos, de lo que tiene conocimiento la comunidad o la población es que el Estado tiene que reparar por no haber protegido sus derechos.

No se han presentado procesos de capacitación ni sensibilización en los que el Estado ha dicho que estamos en unos diálogos de paz en los que el victimario va a tener un acercamiento con usted y lo va a poder reparar con un acompañamiento del Estado, se presenta un temor muy grande frente al tema ya que son dos bandos distintos, podría presentarse una complicación si no se hace un trabajo previo con la comunidad.

N: ¿conoce usted si hay alguna comunidad de desmovilizados?

V.C: existen algunas personas tenemos comunidad desmovilizada que la está atendiendo la ACR, pero no tenemos conocimiento, no se ha hecho ningún acercamiento en el marco comité de justicia transicional, se han compartido algunas situaciones muy específicas pero acercamiento en temas de reconciliación social no se ha presentado.

N: ¿Sabe si han sido aceptados en la comunidad o se maneja como confidencialidad en cuanto a quiénes son?

V.C: existe un poco de confidencialidad y un aislamiento por parte de las instituciones, la ACR ha actuado por su lado y la institución gubernamental por otro lado.

N: ¿Cree que entonces se tiene que presentar una integración frente a las distintas instituciones?

V.C: es necesario en el proceso de paz, debe haber acercamiento, yo lo he mencionado muchas veces, la ley dice que su objetivo era ese, iniciar

con procesos de reconciliación y de paz, resolución de conflictos, mostrando las diferencias que existen entre los bandos mostrando y poderse sentar frente a frente en un momento determinado que sería lo ideal para un proceso de paz.

N: ¿Crees que las víctimas estarían dispuestas a que un excombatiente se sienta a trabajar con ellos?

V.C: De alguna forma tengo mis dudas frente a esa situación, la falta de credibilidad, el miedo, el temor, no sé si crean que es un proceso totalmente efectivo en el que se va a garantizar la seguridad, poniéndome en los zapatos de una víctima tendría temor de acercármele al que fue mi victimario, por otro lado ha faltado esa sensibilización a la comunidad, ni como institución hemos recibido ningún proceso de capacitación, yo siendo funcionaria del gobierno hasta hace poco me entere de los acuerdos que se están hablando con las FARC, la información es muy limitada para dar a conocer en qué consisten, cual es objetivo que se busca con ellos, siendo que esto debería ser lo ideal en términos generales de paz.

Siento que hay mucho temor y falta de credibilidad en el proceso de paz, la población rural nos dice que ellos están actuando allá normalmente, el proceso de paz está en Cuba y no acá, allá tienen un gobierno diferente al que se maneja en lo urbano.

GRACIAS POR TU TIEMPO

Anexo 4

Entrevista semi-estructurada Secretaria de Gobierno Departamental Dr Marisela Lozano

M.L.R

Mi nombre es Marisela Lozano Rodríguez, soy secretaria de gobierno departamental del Guaviare

Nicolas

Me gustaría saber si conoces o tienes algún estimado de victimas que hay acá en el departamento del Guaviare

MLR

En el departamento, en el registro que aparece en el RNI nos reportan 47.000 víctimas en el departamento del Guaviare

N

Conoce las principales causales del conflicto

MLR

El primer hecho victimizante más sobresaliente, es el desplazamiento forzado, en concurso con homicidio, desaparición y con... se me escapa el otro, son los hechos más elevados, desaparición, homicidio y desplazamiento forzado.

N

Como se han visto las dinámicas del conflicto en la zona del Guaviare

MLR

La línea del conflicto ha disminuido , ya no es la misma estrategia que vivimos, las masacres, , los ataques, los desplazamientos forzados, la dinámica ha mermado, el número de víctimas que tenemos ya no tiene la misma magnitud que tenía en su momento crítico, del 2000 al 2010 , que fueron sus puntos fuertes, en ultimas los desplazamientos ya no son tan elevados , antes a diario recibíamos 3 , 4 o 5 familias.

N

Tienes alguna idea, si los desplazamientos se han acentuado en la zona del Guaviare o han inmigrado de otros lados

MLR

El departamento cuenta con mucha población de afuera, llegan desplazadas, otras se han salido de la zona rural y llegan a la zona urbana, otros se van para otras ciudades y de igual manera retornan voluntariamente.

N

Cuales programas para la atención a víctimas hay en el departamento

MLR

La oferta es muy grande en si no tengo la oferta de los otros sectores.

Nosotros hacemos la articulación operativa de lec, como son los comités de justicia transicional, sus subcomités, ayudamos a fortalecer la mesa departamental de víctimas como son obligatorias con respecto a la norma.

Cada sector tiene su oferta directa, entonces agricultura maneja una oferta en educación, no podría hablarte cual sería exactamente la oferta ya que ellos son los que manejan directamente eso.

N

El gobierno maneja algunos índices de satisfacción

MLR

Está a cargo de la unidad de víctimas, ellos son los que manejan las bases de datos y otorgan el recurso de reparación administrativa y coordinan el sistema de atención a población víctima, ellos son los coordinadores del

ESNARI y allí a través de ellos pueden determinar cuanta población ha sido reparada.

N

Conoce de problemáticas que se han presentada en dichos programas?

MLR

Digamos que demoras hay, la falta de presupuesto a nivel nacional, porque la unidad de víctimas para reparar necesita de la disponibilidad de la unidad de recursos a nivel nacional, en esa medida van aterrizando esas reparaciones, las entidades territoriales y demás instituciones gozan de los mismos problemas, los recursos cada vez son menos pero las victimas aumentaron en su momento, eso hace que haya falta de agilidad para la hora del a reparación, si hay falencias en cuanto a recursos , el gobierno nacional lo ha mostrado , el procurador general de la nación , demostró que los dineros no están alcanzando para los costos o el número de reparaciones administrativas, eso hace que los procesos sean demorados .

N

Como vería usted que los excombatientes sean los encargados sean los que vengan a las zonas que hicieron daño, ya sea en una zona rural, agraria o económica.

MLR

No sé qué tan viable sea eso, y si la victima está preparada para ver al victimario, es un choque psicológico , social, el departamento en su realidad ha tenido conflicto armado , en las dos zonas, tanto de izquierda como derecha, así que independientemente , del marco de la paz, con las FARC, es uno de los actores combatientes más altos de nuestro departamento, no creo que estemos preparados para recibir el choque que tenemos con ellos,

no estamos preparados el modelo de atención que tenemos de salud en atención psicosocial , es paupérrimo ,el PACIVC , es un programa que depende a nivel nacional, casi no opera por recursos, pero si lo vemos desde esa óptica es un poco complejo y no es tan fácil establecerlo.

N

Conoce índices de desmovilizados en el San José del Guaviare

MLR

Acá se presentó una desmovilización de paramilitares, al día de hoy nada formal, yo pase por ser personera en el municipio de San José y mucha gente no perdona la gente que esta desmovilizadas, de hecho la tragedia a los excombatientes del paramilitarismo, es la falta de oportunidades, no hay programas, es difícil porque la gente no está preparada para perdonar.

N

Dices que es un proceso no formal

MLR

Es un proceso formal, en su momento fue alias "Cuchillo", cuando hablo de no formal son los comentarios de la gente que mencionan que no están dispuestos de atender o acompañar a esas personas.

N

Esa población desmovilizada, siguen en presencia en el Guaviare o se han tenido que trasladar

MLR

Acá aún hay presencia pero asimismo también muchos se han tenido que ir por la falta de oportunidades.

N

La presencia de la ACR como es acá con el tema de reintegración

MLR

Ellos tratan de hacer su trabajo pero la falencia de recursos depende de otras instituciones, pero la gobernación dentro del plan de desarrollo ubicara una parte en ese tema de reintegración de derechos humanos, pero es complejo cuando de orden nacional no hay recursos establecidos.

N

Crees que sería viable una cooperación entre la ACR y la unidad de victimas

MLR

Pues finalmente lo que nosotros entendemos por los acuerdos de paz, es que victimas tendrá que trabajar de la mano con los desmovilizados, porque el posconflicto, cuando hablo del recurso del posconflicto, hablo de víctimas y desmovilizados, muchos de ellos afectados, por reclutamiento forzado, terminaron dentro del conflicto por circunstancias externas y no personales, no por convicción, pero en esa medida el gobierno nacional tienen claro que tiene que apuntar a la bolsa de recursos del posconflicto, para reintegrarlos a todos.

N

Cuáles serían las principales problemáticas por las que una víctima no podría trabajar con un excombatiente.

MLR

La falta de perdón, el perdón es el primer paso que me abre a la puerta a un proceso de paz interior, hemos hablado de paz sin reconocer unos hechos de violencia.

N

Como sería un modelo ideal de la forma de pedir perdón

MLR

Reconocer a nivel públicamente, la tragedia que género que se ocasiono y que se pida conforme a todas esas familias que hoy están registradas como víctimas y las que no, que públicamente se pida perdón por tanto daño y tanta violencia , ese es el primer paso para que las victimas empiecen a desarmar su corazón y su mente para que empiecen a entender un proceso de paz, pero el gobierno nacional está iniciando un proceso en el que no se han reconocido los hechos , y claramente hoy en día la gente cuenta , el departamento del Guaviare como uno de los departamentos con población desaparecida, hoy en día no podemos hablar de paz si no hablamos de perdón, ya vendrá un acompañamiento psicosocial en el que entienda porque tú me desapareciste a mi esposo, porque me reclutaste a mi hijo, porque mataste mi hija, eso es un proceso largo en el que se tiene programado por parte del gobierno a 17 años.

N

Como vería de forma más personal una reparación integral a la victima

MLR

Las reparaciones integrales parten de dos componentes, el moral y el económico, muchas veces el tema moral se olvida, a veces el moral es reconocer que grupo al margen desapareció a mi familiar, o lo secuestro, o lo mato, lo desplazo, tenemos que partir del tema moral y conocer, sentir el descanso hacia la verdad y la justicia.

En términos económicos, no se trata solo que me paguen, es priorizar en programas de vivienda, educación, atención básica, salud, cultura que tenga

que ejercer un espacio en desarrollo y libre personalidad, los recursos económicos la mayoría de las personas que han recibido la plata no reciben sus otros derechos, tenemos muchas víctimas en todo el país, es complicado pensar que está alcanzando en el proceso de reparación.... Tanto dinero como reparación, tenemos que generar recursos en vivienda e inversión social. El Guaviare tiene 47.000 víctimas vamos a reparar a 3000 con viviendas de desarrollo social, estrategias de generación de empleo, digamos que el desarrollo social sería la reintegración de derechos humanos.

GRACIAAS